



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

S.O. 28-11-2024

ACTA No. 046

Folio No. 601

Seiscientos Una - 601 -

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 044-2024 y 045-2024.
4. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 del GADM de Portovelo.
5. Análisis y aprobación, sobre la autorización a la señora alcaldesa, a fin que proceda a realizar la suscripción de la renovación del fideicomiso con el Banco Central de Ecuador entre el GADM de Portovelo, a favor de la Empresa Pública Mancomunada para la Gestión Integrada de Residuos Sólidos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo (EMGIRZAPP EP)
6. Autorizar a la señora Alcaldesa para que asista a la XXIX Cumbre de MERCOCIUDADES, que se llevará a cabo del 2 al 6 de diciembre del 2024 en Argentina, en virtud de la invitación formalizada por AME.
7. Informe de labores de la Alcaldesa.
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 602

Seiscientos Dos - 602 *Yulissa*

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria. Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenas tardes señores Concejales y señoras Concejales, siendo las catorce horas del día de hoy jueves veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 046-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.

El Concejo Cantonal por unanimidad aprueba el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 044-2024 y 045-2024.

A través de secretaría se procede a dar lectura del **Acta No. 044-2024** de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha viernes 15 de noviembre del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la lectura y revisar las correcciones hechas al acta número 044-2024, constatando que ya todo está correcto, doy por aprobada la misma.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, una vez revisada el acta número 044-2024, realizada el viernes 15 de noviembre del 2024, apruebo la misma tomando en consideración que se han realizado las correcciones respectivas.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el Acta N° 044-2024.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el Acta N° 044-2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el Acta N° 044-2024.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el Acta N° 044-2024, celebrada el día viernes 15 de noviembre del 2024.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 044-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha viernes 15 de noviembre de 2024.**

A través de secretaría se procede a dar lectura del **Acta No. 045-2024** de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha miércoles 20 de noviembre del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 603

Seiscientos Tres - 603 - *Yulissa*

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la revisión y constatación de la corrección de los errores cometidos en el acta 045, doy por aprobada la misma.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de revisar el acta número 045, realizada el 20 de noviembre del 2024, doy por aprobada la misma.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el Acta N° 045-2024.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el Acta N° 045-2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el Acta N° 045-2024.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el Acta N° 045-2024, celebrada el día miércoles 20 de noviembre del 2024.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 045-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha miércoles 20 de noviembre del 2024.**

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GADM DE PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, al pasar a abordar el punto 4 del orden del día, que tiene como objeto el conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, quiero hacer de su conocimiento que he recibido, en el transcurso de la mañana, una comunicación firmada por el Dr. Luis Maldonado y Letty Dávila. Considero que los temas planteados son de gran importancia y deben ser conocidos por todos, ya que siempre debemos buscar el consenso para asegurar que se adjunte la información que se considere faltante, con el fin de contar con el pleno conocimiento para abordar este punto.

Es mi intención ser transparente y no ocultar ninguna información, por lo que procederé a dar lectura al oficio número 080-CM-2024, de fecha 28 de noviembre de 2024. A continuación, iré directamente a los puntos señalados, para que el seno del Concejo determine si es procedente continuar con el análisis de este punto o si, por el contrario, se debe suspender, considerando las observaciones aquí presentadas. Reitero que mi objetivo es que todos los miembros del Concejo tengan el conocimiento adecuado para tomar decisiones plenamente fundamentadas.

En la comunicación mencionada, se presentan los siguientes puntos de observación:

Primero: Se señala que no se ha anexado el proyecto de ordenanza 2025 para su revisión, análisis y formulación de observaciones pertinentes. No me explayaré en justificar esta omisión, pues corresponde a las personas responsables de la materia. No obstante, si lo consideran conveniente, con gusto puedo invitarles a pasar al espacio correspondiente para aclarar cualquier duda.

Segundo: En relación con la revisión de la información adjunta a la convocatoria para la aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza, se observa que la





S.O. 28-11-2024

Folio No. 604

Seiscientos Cuatro - 604 - Conf.

convocatoria 001, realizada el 31 de octubre de 2024 por la Alcaldesa a los miembros del Concejo Cantonal de Planificación, para la sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas, en el Salón Arturo Aguilera Salazar, presenta un inconveniente. En la fecha mencionada, el presidente de la República del Ecuador, mediante el Decreto 438, suspendió la jornada laboral para el sector público y privado, lo cual evidencia que la Alcaldesa no cumplió con lo dispuesto en el artículo 242 del COOTAD. Este artículo establece que la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado debe presentar al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos pertinentes, que incluyen los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos del primer semestre del año en curso.

El artículo 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece la obligatoriedad de la participación ciudadana en la formulación de presupuestos anuales, los cuales deben estar articulados a los planes de desarrollo, a través de una convocatoria abierta. Asimismo, se dispone que se debe rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria, y el incumplimiento de estas disposiciones puede generar responsabilidades de carácter político y administrativo. Además, se hace mención al artículo 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que establece responsabilidades administrativas por la violación de normas legales y específicas.

Tercero: No se adjuntan a la convocatoria los planes operativos anuales de cada unidad administrativa, los cuales debieron haberse presentado hasta el 30 de septiembre, conforme al artículo 239 del COOTAD. Este artículo señala que los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deben ser presentados a la unidad financiera hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados.

Cuarto: Se observa que en el punto 4.1 de la estructura de ingresos de la proforma presupuestaria del año 2025, en el grupo octavo (cuentas pendientes por cobrar), figura un monto de un millón setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintitrés dólares con setenta y un centavos, sin que se adjunte el detalle de los deudores, conceptos, montos y antigüedad de los saldos, como por ejemplo los anticipos de años anteriores a contratistas.

Quinto: En el grupo 7, rentas de inversiones y multas \$. 1.710.299,92 USD., no se adjunta el detalle de los arrendamientos de los mercados, especificando el valor del canon mensual.

Sexto: En relación con los beneficios por jubilación, indemnizaciones y compensación por vacaciones gozadas por cesación de funciones, así como en la partida 7.10706 (beneficios por jubilación), no se ha anexado al proyecto de presupuesto la planificación anual de talento humano para su revisión y análisis previo a la aprobación.

Séptimo: No se adjunta la planificación anual de talento humano, conforme lo señala el artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), el cual establece que las unidades administrativas de talento humano deben estructurar y presentar su





S.O. 28-11-2024

Folio No. 605

Seiscientos once - 605 - Ouf

planificación en función de los planes, programas y proyectos a ejecutar. Esta planificación debe ser sometida al respectivo órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado.

Se solicita, por tanto, que se tomen en cuenta estas observaciones antes de la aprobación del presupuesto para el año 2025.

Antes de continuar, quiero dejar claro que no tengo ninguna intención de ocultar información. Si en algún momento se ha omitido algún documento, estamos dispuestos a subsanarlo y entregarlo a la brevedad. En cuanto al señalamiento sobre el incumplimiento de los plazos, me permito aclarar que, si bien la convocatoria se realizó con la debida anticipación, la sesión debió ser postergada debido a que el día convocado fue declarado feriado por el gobierno nacional mediante un decreto de cumplimiento obligatorio, lo cual no pudimos prever.

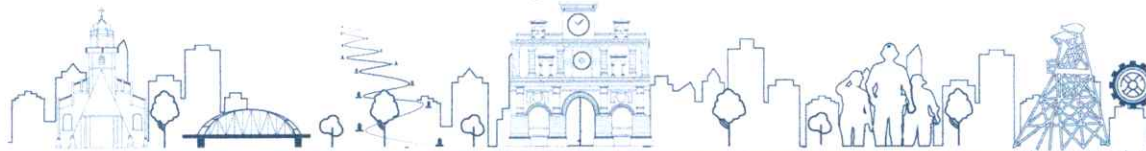
En cuanto a la observación sobre la falta de anexos como los expedientes de cuentas por cobrar, la planificación de talento humano, entre otros, sugiero que escuchemos la explicación de la directora Financiera y de la responsable de Talento Humano, quienes son las personas encargadas de estos temas. Ellos podrán brindar las aclaraciones necesarias para que se evalúe si es posible continuar con el punto o si es necesario hacer ajustes adicionales.

Reitero que mi intención es que todos los miembros del Concejo cuenten con los elementos de juicio necesarios para tomar decisiones informadas. Si lo consideran pertinente, puedo invitar a las personas responsables para que brinden las explicaciones correspondientes.

Interviene la Concejala, señora Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, estimada Alcaldesa, no considero un gran problema, pero sí quiero hacer algunas observaciones. Nuestra intención y motivación al plantear estos temas es, señalar que no se nos han entregado los documentos correspondientes para poder revisar adecuadamente. Y esa falta de información ha sido un tema recurrente, en particular, por la falta de coordinación en la entrega oportuna de la misma. En este punto, también quiero hacer énfasis en la eficiencia de los funcionarios que apoyan a la alcaldesa, y que tienen que brindar al concejo una adecuada asesoría para poder tomar las mejores decisiones.

Me referiré a algunos puntos específicos del oficio que presentamos. En lo relativo al presupuesto, el informe del Concejo Cantonal de Planificación en sus habilitantes menciona que existía una convocatoria emitida el 31 de octubre, para sesión del 5 de noviembre. Fecha en la que debió hacerse la sesión, Sin embargo, el acta consta con fecha 31 de octubre 2024. Ósea el mismo día de la convocatoria, día del feriado nacional, pero el 5 ya era un día ordinario que, si se laboraba, y se podía realizar la sesión, no hay concordancia en las fechas de la documentación.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, acepto que pueda haber sido un error, sin embargo, este tipo de situaciones deben ser analizadas con más detenimiento.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 606

Seiscientas Seis - 606 - Cinf.

Interviene la Concejala, señora Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, en cuanto al informe financiero, cabe mencionar que, aunque fuimos convocados a una reunión con la Comisión de Finanzas, en realidad no se trató de una reunión formal, sino de un conversatorio que no duró ni siquiera una hora. En este espacio, nosotros, que no somos expertos en contabilidad, solicitamos una explicación más detallada sobre cada grupo del presupuesto. El presupuesto es un tema extremadamente delicado, y como lo hemos mencionado anteriormente, necesitamos un análisis más profundo para entender las implicaciones de cada partida y proyecto al ejercicio fiscal 2025, a la Unidad de Talento Humano, se les solicitó que presentaran información adicional de la planificación del talento humano para su revisión. Sin embargo, no obtuvimos los documentos solicitados para poder analizarlos en profundidad. Durante la sesión, no se llegó a una decisión clara sobre si aprobar o no el presupuesto 2025. En el informe financiero, por ejemplo, no se detallan los proyectos que se tienen previstos para 2025, lo que aumenta nuestra necesidad de una mayor explicación sobre las proyecciones para el 2025.

Finalmente, en el informe jurídico, me sorprende lo que se menciona en relación con la Comisión de Presupuestos y Finanzas, en informe presentado por el Jurídico a la Alcaldesa con fecha 26 de Noviembre dice en su parte pertinente que "La comisión de Finanzas y Presupuesto emitió un informe favorable al proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 con fecha 20 de noviembre", pues no parece haber una alineación total en los tiempos establecidos y los documentos entregados, compañeros, ¿cuál es la fecha del informe? que el compañero Presidente de la Comisión de Finanzas entrega como habilitante?, es del 27 de noviembre 2024. Sin embargo, el informe jurídico menciona que la Comisión aprobó el proyecto de ordenanza, no veo en qué se basan para hacer tal afirmación el Jurídico, si a sus manos no llegaron los informes de la comisión, señora alcaldesa, no estamos cuestionando el proyecto en sí, sino más bien la deficiente gestión de algunos empleados que han tenido a su cargo este proceso, es importante que los informes estén debidamente fundamentados. Un abogado, en particular, debe basarse en hechos verificables. Esto genera inconformidad sobre la veracidad de los documentos y preocupación en las decisiones que se están tomando.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, quiero aclarar compañeros, que no se trata de desconfianza hacia el proyecto, sino de una legítima preocupación por el manejo de los procedimientos y la falta de coordinación. Desde el principio, he sido claro en que no soy partidaria de tener un doble discurso. Siempre expreso las cosas con franqueza, y quien tiene responsabilidades debe asumirlas con seriedad. Por eso, cuando tomé la lectura del informe, no lo hice con ánimo de confrontación, sino con el objetivo de asegurar que todos los elementos del proceso sean transparentes y estén bien fundamentados, recuerden que cada uno de nosotros tenemos la libertad de solicitar la información que consideren necesaria, y esta debe ser atendida de manera adecuada. No está en discusión el derecho a la información, sino la calidad y la puntualidad con que esta nos es entregada.

He tomado la decisión de topar el punto en cuestión debido a las inquietudes planteadas por ustedes. Si bien es cierto que los tiempos nos presionan, también es fundamental que no tomemos decisiones sin tener claridad total sobre el asunto. Por esa razón, he optado por detener este punto y leerlo con detalle para asegurarnos de que todo esté





S.O. 28-11-2024

Folio No. 607

Seiscientos Siete - 607 - Ocul

claro antes de continuar, mi propósito es considerar todas las observaciones realizadas y solicitar al Departamento Financiero, a la Unidad Administrativa de Talento Humano y a la Dirección Jurídica que amplíen la información necesaria para que podamos aprobar este presupuesto con total conocimiento de causa.

Ahora bien, si ustedes consideran que debemos suspender el punto hasta obtener la información completa, podemos proceder con esa opción. La decisión está en nuestras manos. Mi intención no ha sido obstruir ni dificultar el acceso a la información. No hay ninguna restricción para que los directores de las áreas responsables nos entreguen los informes completos y detallados. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, hay un límite en cuanto a la capacidad de supervisión que uno puede tener, ya que hay responsabilidades delegadas a las diferentes unidades y áreas del municipio.

Entiendo que, cuando algo no sale bien, la responsabilidad recae en la alcaldía, y soy la primera en asumir esa responsabilidad. Las decisiones que tomemos como concejo son responsabilidades compartidas, pero cuando se trata de la ejecución de tareas dentro del municipio, debo asumir la responsabilidad de las áreas que están bajo mi supervisión, sin embargo, antes de continuar, creo que sería adecuado escuchar la opinión del departamento jurídico para que nos asesoren sobre el proceso y nos brinden su orientación. Así, podremos determinar el mejor camino a seguir, conforme a lo que establece la normativa, y evitar posibles inconsistencias o decisiones precipitadas.

Compañeros, esta mañana he estado revisando el proceso y, aunque todos sabemos que hemos cometido errores, quiero señalar que, en muchos casos, estos errores han surgido por intentar salvar al secretario. Estuve revisando la ordenanza del procedimiento parlamentario que nosotros mismos aprobamos, y me gustaría hacer algunos comentarios sobre ello.

El artículo 13 de nuestra normativa establece claramente que, una vez instalada la sesión, se debe proceder a aprobar el orden del día, que solo puede ser modificado en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, con el voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes. Esto es lo que estipula nuestra normativa, que hemos aprobado nosotros mismos.

Quiero recordarles que la suspensión del punto no significa que este se vaya a tratar en otra sesión, sino que se ha suspendido el tratamiento, y la sesión no se clausura. La idea es reinstalar la sesión en una nueva oportunidad para continuar con el tratamiento del punto pendiente.

Además, debemos ser cautelosos para evitar inconsistencias, especialmente porque el mes está por terminar. Mi propuesta es encontrar un punto medio. Mi intención no es ocultar nada ni impedir que reciban la información que necesitan. Siempre he estado dispuesta a que todo se entregue a tiempo y con transparencia.

Por lo tanto, dispondré de forma inmediata que la Dirección Financiera y la Unidad de Talento Humano entreguen los documentos habilitantes solicitados a más tardar mañana al mediodía. De esa manera, podríamos reunirnos para la sesión de concejo en la tarde, y tal vez el sábado podamos reunirnos nuevamente para aprobar el punto.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 608

Seiscientos Ocho - 608 - Ocho

Recordemos que el sábado es 30 de noviembre del 2024, por lo que tenemos el tiempo justo para resolver este tema antes de que se termine el mes, este es camino adecuado. Si hubo descoordinación con los tiempos, tendré que hacer una llamada de atención a las personas responsables, pero lo más importante es que ahora estamos solucionando y cumpliendo con lo que se requiere. Mi propuesta es cerrar este mes con la sesión, y de acuerdo a lo que se decida en ella, se podrá aprobar o no el presupuesto, según el análisis hecho.

En cuanto a mis responsabilidades, tengo claro cuáles son mis límites y las decisiones que debo tomar. No me gustaría que aprobáramos algo sin tener todos los datos, y tampoco quiero que se nos expliquen proyectos a medias. No quiero que me digan que la directora financiera no encontró los documentos o que no pudo hacer el trabajo correctamente, porque eso no soluciona nada.

Interviene la concejala, señora Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, compañeros, es importante que todos sepan que deben presentar informes completos y bien fundamentados. No podemos seguir adelante con proyectos o decisiones basadas en información incompleta o mal presentada. Si realmente vamos a avanzar, necesitamos contar con datos claros y detallados. Esto no es solo una recomendación, sino una obligación para asegurar que tomemos decisiones responsables.

Interviene el Vicealcalde, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, lo que solicitamos es una explicación detallada y un análisis completo de todos los puntos. Recuerdo que, cuando usted era concejal, muchas veces conversamos, no solo conmigo sino con todos los compañeros, sobre la importancia de tener todos los puntos de forma ordenada. Es fundamental que todos los miembros del consejo asumamos nuestras responsabilidades, ya que ninguno de nosotros está exento de ellas, lo ideal es hacer las cosas de manera adecuada. Justamente, estuvimos conversando con los compañeros y lo que hemos manifestado principalmente es que lo más importante es llegar al consejo con información clara y organizada, para poder tomar decisiones que beneficien a la comunidad de Portovelo. Debemos hacer todo de manera ordenada y responsable, en ningún momento estamos insinuando que desconfiamos de lo que está haciendo como alcaldesa jamás lo haríamos. Si tuviéramos desconfianza, créame que no nos temblaría la voz ni las manos para expresar nuestras inquietudes de manera formal en una sesión de concejo, como podríamos hacerlo, al igual que usted podría hacerlo con cualquiera de nosotros, nuestra intención es que, así como usted está llevando a cabo su labor de manera correcta, nosotros también debemos actuar de la misma manera, como parte de su concejo. Usted es la cabeza principal y nosotros somos las partes del cuerpo; por lo tanto, debemos trabajar en conjunto y en armonía para cumplir con nuestras responsabilidades, la cuestión es que, si quizás se le pasa algo a los compañeros concejales, usted se lo señala, y nosotros, de la misma manera, deberíamos hacerle saber cualquier inconveniente para que podamos corregirlo. De esta forma, podremos actuar correctamente y evitar problemas futuros que puedan afectar a la población de Portovelo. Al mismo tiempo, nosotros como autoridades no debemos ser perjudicados por situaciones que podrían haberse prevenido. Esa es la situación, no hay más.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 609

Seiscientos Noventa - 609 - Ouf.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañero no estoy interpretando mal lo que usted menciona sobre la conveniencia de hacer las cosas bien. Yo lo veo de la misma manera. Todos tenemos responsabilidades y obligaciones, y está bien que así sea. Por eso, antes de pasar a debatir un punto o llamar a alguien para discutirlo, quise poner en conocimiento las observaciones que ustedes han realizado, las cuales son bien recibidas y se subsanarán de manera inmediata. Ahora bien, podríamos proceder a tomar una votación para reformular la moción que usted presentó, si así lo consideran adecuado. Pero, es importante aclarar que las fechas de las reuniones no las puedo decidir unilateralmente.

Interviene el concejal, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, compañeros planteo la moción si consideran que no tenemos aún el conocimiento necesario para tomar una decisión informada, podemos suspender el punto hasta que se entregue toda la documentación habilitante. A partir de ahí, podríamos reinstalar la sesión dentro de este mismo mes para poder proceder con la aprobación. Lo que más me importa es que tomemos las decisiones fundamentadas en información clara y completa, por lo que propongo suspender el punto hasta tener todo lo necesario.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Compañeros, esta consideración ha sido planteada por el concejal Arq. Francisco Rogel. ¿Cuentan con el apoyo necesario para proceder a la votación?

Todos los miembros del Concejo han expresado su apoyo a la moción presentada. En consecuencia, se procederá a tomar la votación correspondiente, conforme a lo solicitado, a través de Secretaría:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo la moción del compañero presidente de la Comisión de Finanzas para suspender el punto para una mejor explicación financiera y se ha retomado en la siguiente sesión.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, respaldo la moción presentada por el compañero Francisco Rogel que se suspenda el punto y lo podamos tratar en la siguiente sesión con los habilitantes respectivos con la finalidad de tener mayor conocimiento de este punto a tratar, siendo el compañero el presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Finanzas.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apoyo la moción del compañero Francisco Rogel, ya que también tenía la misma opinión de poder suspender el punto por las razones motivadas en el oficio que anteriormente la compañera Alcaldesa le dio lectura.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Apruebo la moción.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo también la moción presentada por el compañero Francisco Rogel, a fin de contar con la información completa.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, voto a favor de la suspensión del punto número 4 del orden del día, el mismo que será retomado en la sesión número 046-2024, que se **reinstalará el día sábado 30 de noviembre del 2024 a las 14 horas, quedando auto convocados. queda suspendido.** Continuamos con el siguiente punto.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 610

Seiscientos Diez - 610 - Quif.

En virtud del análisis y debate realizado durante la sesión, y con el voto unánime de todos los miembros del Concejo, se ha resuelto lo siguiente suspende el tratamiento del cuatro punto del orden del día, el cual será retomado en la sesión número 046-2024, que se reinstalará el **día sábado 30 de noviembre de 2024 a las 14 horas**, quedando todos los miembros auto convocados para tal efecto.

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA, A FIN QUE PROCEDA A REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL FIDEICOMISO CON EL BANCO CENTRAL DE ECUADOR ENTRE EL GADM DE PORTOVELO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ZARUMA, ATAHUALPA, PIÑAS Y PORTOVELO (EMGIRZAPP EP).

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, en este momento se encuentra en el orden del día el siguiente punto, y con el mayor respeto procederé a abordar también el punto 5 del mismo oficio presentado por los compañeros concejales. En dicho punto, el oficio establece el análisis y la aprobación sobre la autorización a la señora alcaldesa para que proceda con la suscripción de la renovación del fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, específicamente para la empresa pública Mancomunidad para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo EMGIRZAPP EP.

En cuanto a las observaciones, se mencionan tres puntos:

1. No se adjunta el borrador de renovación del fideicomiso con el Banco Central.
2. No se presenta el informe favorable de la unidad financiera sobre la renovación del fideicomiso.
3. Tampoco se incluye el informe del procurador síndico sobre el criterio jurídico que determina la viabilidad de dicha renovación.

Esto, a su vez, contraviene lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el cual establece que la convocatoria del Ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado debe realizarse con al menos 48 horas de anticipación a la fecha prevista, y debe acompañarse de los documentos que se tratarán en el orden del día.

Aclarado esto, compañeros, antes de poner este punto a consideración, quiero informarles que he recibido previamente un oficio firmado por los cuatro compañeros concejales, a excepción del Arq. Cristhian Rogel, en el que se solicita información sobre la empresa. Recibí dicho oficio hoy, ya que, como algunos de ustedes saben, me encontraba fuera de la ciudad. Procederé a enviarlo de inmediato para que se proporcione la información correspondiente.

Ahora bien, me surge una inquietud, Abogada secretaria. ¿Por qué no se adjuntó el borrador de renovación del fideicomiso? No lo enviaron desde el EMGIRZAPP EP.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 611

Sesiones One - 611 - One

Quiero dejar claro que mi intención es que todo este proceso se conozca públicamente. No existe, detrás de la firma del fideicomiso, ningún interés oculto ni algo que pueda perjudicar a la institución. Mi único objetivo es poner este tema a su conocimiento.

Cabe destacar que no se trata de un asunto nuevo. De hecho, me tomé la libertad de revisar el acta 024, del 16 de noviembre de 2023, y observé que, en ese momento, sin los habilitantes necesarios en la convocatoria, salvo el oficio del gerente de entonces, aprobamos la renovación del contrato de servicios bancarios suscrito entre el Banco Central del Ecuador y el EMGIRZAPP EP para 12 meses. Aprobamos, de manera unánime, la suscripción de un contrato modificatorio con el fin de garantizar el financiamiento de los costos operativos del servicio de gestión integral de residuos sólidos, cuyo valor anual es de 115,350.84 dólares, con cuotas mensuales de \$. 9,612.57 USD. dólares. Este tema, entonces, no es nuevo para nosotros.

Sin embargo, si consideran que hace falta el borrador del fideicomiso, el informe favorable de la unidad financiera y el informe del procurador síndico, la única opción viable sería suspender este punto hasta que se adjunten todos los documentos necesarios. Si ustedes lo consideran pertinente, también podemos proceder de la misma manera que antes y solicitar que se adjunten los documentos correspondientes, no sé cuál es el criterio de ustedes al respecto, o si tienen otro punto de vista, pero lo que quiero dejar claro es que el objetivo es hacer las cosas bien y que todo quede claro. Por eso, me gustaría escuchar sus opiniones sobre este tema.

Interviene el Vicealcalde, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, nosotros hemos presentado mediante oficio los puntos, en cuanto a la situación en general, quiero mencionar que, como lo expresó alguien previamente, actuamos de una manera en el pasado, pero somos nuevos en el ámbito político. Sin embargo, esto no significa que siempre se deba actuar de la misma forma, sino que estamos aprendiendo de los errores, es fundamental contar con todos los habilitantes y la documentación necesaria. En lo personal, quisiera conocer los detalles del fideicomiso, sobre todo el monto, ya que, como bien saben, recientemente ustedes por mayoría aprobaron la ordenanza. Sería importante saber cuánto se destinará desde el municipio al fideicomiso. Esto es lo que considero relevante en este momento, para poder tener una comprensión clara de toda la situación y justificar nuestra solicitud, hemos solicitado el informe a EMGIRZAPP EP. Este informe nos permitirá verificar todos los proyectos que se han venido realizando desde que el municipio comenzó a aportar. De esta manera, podremos asegurarnos de que los recursos de los portovelenses que están siendo invertidos en esta empresa pública se utilicen de la manera más eficiente y transparente posible, quiero dejar en claro que no dudaremos en hacerle saber a la población cualquier irregularidad o situación inadecuada que detectemos en el manejo de los recursos aportados a esta empresa pública, eso básicamente de mi parte.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con el objetivo de informar, quiero señalar que, durante la sesión de directorio, se resolvió que los montos para el fideicomiso sean los mismos establecidos para el año 2024. ¿Por qué se tomó esta decisión, compañeros? Porque, aunque se aprobó por votación mayoritaria un incremento en la tasa de recolección de basura, aún desconocemos en qué momento CNEL comenzará a aplicarla. Esto no depende de nosotros, sino de que los datos sean





S.O. 28-11-2024

Folio No. 612

Sesientas Doce - 612 - Conf.

ingresados correctamente en la base de datos de CNEL y ellos comiencen a recaudar, en su momento, me permití hacer un comentario, no con el ánimo de influir en su decisión, sino como comentario ¿qué pasaría si el consumo de energía disminuye? Esto afectaría directamente la tasa, ya que esta está vinculada al consumo. También existe la posibilidad de que el consumo aumente, lo que llevaría a un incremento en la tasa, así que estamos hablando de escenarios hipotéticos. Ante esta incertidumbre, el directorio decidió solicitar la renovación del fideicomiso por los mismos montos que el año 2024, dado que no podemos garantizar la recaudación proveniente de CNEL, como menciona el Dr. Luis Maldonado, faltan algunos informes, pero para su conocimiento, el monto se estableció de esta manera por decisión del directorio, teniendo en cuenta que no podemos prever con certeza qué ocurrirá con la recaudación de la tasa, nos encontramos en un escenario incierto, quiero dejar claro que, aunque es probable que la recaudación sea mayor, el monto destinado al municipio se mantendrá, y la empresa deberá rendir cuentas sobre el uso de estos recursos, no se trata de que, debido a un posible ajuste en la tasa, se vaya a hacer un mal uso de los recursos. Es importante recordar que estamos hablando de empresas públicas, las cuales cuentan con un directorio encargado de velar por la correcta gestión de estos fondos, y que también deben rendir cuentas. El objetivo es que los recursos sean utilizados de manera adecuada y eficiente, dicho esto, pongo a su consideración este punto. No obstante, si ustedes consideran necesario contar con los tres documentos mencionados por los compañeros, podríamos proceder de la misma manera que en el punto anterior, si alguno de ustedes tiene una sugerencia adicional, estamos dispuestos a escucharlo.

Interviene la Concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, quisiera reiterar, una vez más, señora alcaldesa, la inobservancia del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el cual establece que la convocatoria debe realizarse con al menos 48 horas de antelación a la fecha prevista, e incluir tanto el orden del día como los documentos a tratar. En este sentido, reitero lo señalado por el Vicealcalde los habilitantes no nos fueron entregados, en este momento sabemos que el monto es de \$ 9,600 USD., lo cual nos ha sido comunicado de manera informal. Sin embargo, no podemos aprobar algo de lo que no contamos con toda la información necesaria. La secretaria abogada, como profesional del derecho, sabe perfectamente la responsabilidad que recae sobre nosotros al aprobar algo sin conocer todos los detalles. ¿Cómo vamos a aprobar una propuesta de la cual desconocemos el monto exacto?, ya que en la sesión 44 del 15 de noviembre se aprobó, en segunda instancia, el proyecto de ordenanza que regula la tasa por el servicio de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, en relación con el informe presentado en calidad de Presidenta de la Comisión de Servicios Sociales, y como lo hizo la compañera Andrea Jara y el Dr. Luis Maldonado, informo que, durante la sesión con los funcionarios de la empresa EMGIRZAPP, nos manifestaron que, en caso de producirse un aumento a los usuarios, se generaría una reducción en el aporte del GAD Municipal. No obstante, en esta ocasión, como usted lo dijo alcaldesa los funcionarios ratifican nuevamente el mismo monto, lo que parece contradecir lo previamente establecido. Ante esta situación, me pregunto, ¿qué respuesta podemos ofrecer a la ciudadanía? Si se había explicado que el incremento serviría para generar más obras o proyectos pequeños, pero ahora parece que todo quedará igual, es probable que los funcionarios tengan sus justificaciones, aunque aún desconozco cuáles son, es por esta razón que solicitamos el informe correspondiente. Se nos adelantó el punto del orden del día antes de recibir dicho informe, pero debemos





S.O. 28-11-2024

Folio No. 613

Seiscientos Trece - 613 - Ouf.

estudiarlo y tratarlo, ya que es nuestra obligación proporcionar una respuesta clara y fundamentada a la ciudadanía, si hubiéramos sabido que se mantendría el mismo monto, tal vez no habríamos autorizado el incremento en la recolección de basura, aunque el aumento sea mínimo, la ciudadanía no lo percibirá de esa manera, y ello genera preocupación, por otro lado, quiero reiterar lo siguiente, abogada secretaria es esencial que los habilitantes estén disponibles a tiempo, junto con la convocatoria, en la misma convocatoria usted escribe, adjunto habilitantes para su respectiva revisión. Sin embargo, no hay habilitantes, antes de enviar la convocatoria, usted debe verificar que los habilitantes estén completos, si no los hay, señora alcaldesa, no se puede poner dentro del punto del orden del día tal punto ya que no cuenta con habilitantes. No es adecuado presentar el punto sin contar con los habilitantes y llegar a la reunión y suspender el punto y en ese momento señalar que no están disponibles, lo cual es una responsabilidad directa de la secretaria.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, he escuchado con atención sus intervenciones este es un tema preocupante, ya que los habilitantes son fundamentales para que cada miembro del concejo pueda deliberar y fundamentar su participación de manera adecuada es importante aclarar que mi intervención no justifica ninguna acción u omisión, ya que considero que cada servidor tiene una responsabilidad clara en este proceso, me voy a referir a la reunión anterior, particularmente en relación con la tasa de recolección de basura. La compañera Letty Dávila mencionó que, según la información recibida, se había indicado la posibilidad de una reducción en el fideicomiso, este punto me genero inquietud, ya que considero que no podemos basarnos en suposiciones, especialmente cuando se trata de un asunto tan relevante. ¿Cómo es posible que un funcionario de EMGIRZAPP haya afirmado que habrá una reducción en la tasa si, en este momento, eso sigue siendo una hipótesis? Si efectivamente el funcionario proporcionó esa información, me parece una falta grave, ya que no se puede garantizar un cambio en condiciones tan inciertas, quiero reiterar que, en una institución pública, las decisiones deben fundamentarse en datos claros, verificables y certeros, durante nuestra reunión con los funcionarios de EMGIRZAPP, se nos señaló que el presupuesto del fideicomiso debería mantenerse al menos igual, dado que no se prevé que los gastos actuales aumenten. Por tanto, no debería plantearse un incremento al revisar los años anteriores, hemos visto que generalmente ha existido un aumento en el valor del fideicomiso, pero esta vez se planteó que no ha habido ajustes en las tasas, manteniendo los valores hasta tanto se resuelva el tema de la recolección de residuos, en cuanto a la solución, se me ocurre que podríamos plantear una fórmula alternativa para equilibrar las finanzas, que podría implicar un aporte de 200,000 dólares de parte de Portovelo al fideicomiso. Si el aporte del fideicomiso es de 115,000 dólares, y además se suman los ingresos de la tasa de recolección, el GAD Municipal podría ver una restitución de esos valores de esta forma, si Portovelo recaudara más de lo presupuestado, esa diferencia podría devolverse al municipio, destinándose a obras y proyectos en beneficio de la comunidad, sin embargo, quiero subrayar que afirmar que vamos a reducir el monto del fideicomiso basándonos únicamente en la suposición de que la tasa generará más ingresos no tiene un respaldo firme. No tenemos la información suficiente que avale tal afirmación en este momento, por lo que cualquier decisión al respecto carecería de un fundamento sólido. Esta es una posible alternativa que dejo sobre la mesa, pero insisto, si no estamos completamente seguros, deberíamos considerar suspender este punto hasta obtener





S.O. 28-11-2024

Folio No. 614

Seiscientas Ocho - 614 - *Yulissa*

más información, en cuanto a las decisiones que tomemos en esta sesión, es importante recordar que el concejo tiene la facultad de no aprobar el fideicomiso en este momento, y si es necesario, puede ser vuelto a poner a consideración en una próxima sesión, siempre y cuando así lo determine el alcalde, las opciones que se presentan son tres: suspender el punto para una revisión más detallada, aprobarlo condicionado a una posible restitución de valores, o proceder con una votación y, dependiendo del resultado, no aprobarlo para obtener más claridad en futuras reuniones, no sé si alguien presenta o tiene otra opinión al respecto, estamos para escucharlos.

Interviene la Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, quiero recalcar, señora alcaldesa, que el informe presentado en el cual me baso se sustenta en los estudios técnicos realizados por la misma empresa EMGIRZAPP, una empresa que tiene un conocimiento profundo del manejo de la misma y del panorama general. Si ahora comenzamos a cuestionar la validez de dicha información, estaríamos poniendo en duda también la credibilidad de la empresa que nos ha asistido en este proceso. Es fundamental que, como Concejo, mantengamos la coherencia y la confianza en los informes técnicos que hemos recibido, ya que son ellos los que nos permiten tomar decisiones fundamentadas y responsables, por lo tanto, al menos en lo personal, yo me he basado en el informe proporcionado por los técnicos, quienes vinieron a explicarnos los detalles. Sin embargo, ahora parece que el panorama ha cambiado, y los valores presentados inicialmente podrían no ser los correctos. Si es así, ¿cómo podríamos haber aprobado una ordenanza sin una explicación más clara de la situación? Mi propuesta, y la de algunos compañeros, sería mocionar en suspender este punto en la sesión de hoy y retomar el tema en una próxima reunión, con un informe más detallado que nos permita conocer con certeza cómo se está utilizando el dinero y cómo está funcionando la empresa, es importante mencionar que, si bien existe cierto grado de inconformidad por parte de la ciudadanía, debemos ser prudentes y no darle crédito a todo lo que se escucha, pero para ello necesitamos obtener información directa y veraz de la misma empresa, y qué mejor que hacerlo a través de un informe claro y transparente, que nos permita tomar decisiones informadas. En ese sentido, le solicito que, como presidenta de la mancomunidad, pueda proporcionarnos un informe preciso, que nos permita reconsiderar el monto a aportar mensualmente en la siguiente sesión y así poder aprobarlo con total conocimiento de causa.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, antes de poner a consideración la moción de la compañera Letty Dávila, me gustaría plantear una propuesta complementaria en lugar de simplemente apoyar lo expuesto por la compañera Letty Dávila, sugiero que propongamos a la empresa la elaboración de una nueva propuesta de fideicomiso, esto implicaría que la empresa realice una revisión exhaustiva de los valores del fideicomiso, tomando en cuenta la información proporcionada en la socialización, presumo que debe existir un acta que respalde los detalles de esa reunión y las explicaciones ofrecidas.

Interviene la Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tenemos como respaldo el informe que hemos presentado, así como con el informe de la mancomunidad, quiero recordar que dentro del mismo informe ya se había sugerido como recomendación la presentación de un informe detallado sobre el destino de los recursos de los Portovelenses.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 615

Sesúentos Cuince - 615 - Amy

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en este sentido, me gustaría proponer que, más que insistir únicamente en lo ya planteado, se pida formalmente a la empresa que reformule la propuesta de fideicomiso, considerando los puntos discutidos en la reunión que mantuvo con todo el cuerpo edilicio, cuando se socializó la ordenanza, de acuerdo con la propuesta que nos presentaron como comisión y como concejo.

Interviene la concejala, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, permítanme, compañeros, hacer uso de la palabra para referirme a este punto, que es sumamente delicado. Los funcionarios de la empresa EMGIRZAPP presentes manifestaron que el GAD, inicialmente, aportaría un 70%, pero con el alza aprobada por la ordenanza, este porcentaje se reduciría a aproximadamente un 62%, dejando la diferencia a cargo de la ciudadanía. Lo que solicitaban, de manera respetuosa, era la aprobación de la ordenanza con un aumento mínimo en el consumo de energía eléctrica, que, en el caso del servicio domiciliario, representaría un incremento de 0,14 centavos por kilovatio, destinado a financiar la recolección de residuos sólidos. En este sentido, considero pertinente y conveniente que se expida un oficio a la empresa EMGIRZAPP, con el fin de que revea el monto establecido, ya que nos preocupa la magnitud del aumento, sobre todo cuando no se prevé una reducción en el mismo. Aprecio las observaciones realizadas, que resultan valiosas, pues aún desconocemos los efectos futuros, pero seguimos a la espera de poder realizar ajustes si lo consideramos necesario. En cuanto al fideicomiso, señora alcaldesa, si bien se establece anualmente, sugiero considerar la posibilidad de fijarlo por un período de seis meses, lo cual permitiría evaluar su impacto en ese lapso y renovar o ajustar el monto en función de los resultados obtenidos. En consecuencia, propongo que, en esta ocasión, se firme un fideicomiso semestral, dado que la ordenanza acaba de ser aprobada, permitiendo así revisar la recaudación y tomar las decisiones pertinentes con base en los informes obtenidos durante ese período.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, ¿Cuenta con el apoyo la moción presentada por la compañera Letty Dávila, referente a la suspensión de este punto?

Todos los miembros del Concejo han expresado su apoyo a la moción presentada. En consecuencia, se procederá a tomar la votación correspondiente, conforme a lo solicitado, a través de la Secretaría:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo la moción.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo la moción de la compañera Letty Dávila.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo la moción.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo la moción.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo la moción.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, voto a favor de la suspensión del punto número 5 del orden del día, el mismo que será retomado en la sesión número 046-2024, que se reinstalará el día sábado 30 de noviembre del 2024 a las 14 horas, quedando auto convocados. queda suspendido. Continuamos con el siguiente punto.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 616

Seisientos Dieciséis (616) Conf.

En virtud del análisis y debate realizado durante la sesión, y con el voto unánime de todos los miembros del Concejo, se ha resuelto lo siguiente suspende el tratamiento del quinto punto del orden del día, el cual será retomado en la sesión número 046-2024, que se reinstalará el **día sábado 30 de noviembre de 2024 a las 14 horas**, quedando todos los miembros auto convocados para tal efecto.

PUNTO SEIS: AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA PARA QUE ASISTA A LA XXIX CUMBRE DE MERCOCIUDADES, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 2 AL 6 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN ARGENTINA, EN VIRTUD DE LA INVITACIÓN FORMALIZADA POR AME.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, quiero poner a su conocimiento que este documento ya estaba disponible desde el día 20 de noviembre 2024. En esa fecha, acepté la invitación, motivo por el cual no se conoció en la sesión anterior. Lamento que el documento no haya sido considerado, ya que, como mencioné, ya se encontraba aquí. El presidente de AME Nacional me extendió, de manera verbal en primer lugar, una invitación para participar en la agenda oficial de Diplomática y Cooperación en el marco de la XXIX Cumbre de Mercociudades, que se llevará a cabo en Argentina del 2 al 6 de diciembre, dado que la invitación fue verbal en un principio, no pude ponerla a conocimiento de este Consejo hasta que no fuera oficial, quiero que quede claro que mi intención no es simplemente asistir de manera recreativa. Tras revisar la agenda del evento, considero que los temas a tratar son sumamente interesantes. La cumbre, bajo la temática "Construyendo un Futuro Sostenible", reunirá a destacados líderes locales de América Latina y del mundo, con el objetivo de propiciar un espacio para el diálogo y la creación de rutas de trabajo conjuntas en torno a la sostenibilidad y resiliencia de las ciudades algunos de los temas que se abordarán incluyen la transición energética, la descentralización y el desarrollo territorial, así como la creación de alianzas estratégicas para impulsar la sostenibilidad de nuestras ciudades. Además, en paralelo, se llevará a cabo el Congreso Mundial del Foro de Autoridades Locales, una oportunidad para fortalecer la red de ciudades periféricas comprometidas con el desarrollo sostenible y la inclusión social. AME, en cumplimiento de su mandato legal, asegura que durante este evento se cumplirán las normativas de control interno de la Contraloría General del Estado, garantizando la correcta ejecución de los recursos públicos, lo que incluye un seguimiento constante a los proyectos y buenas prácticas en los que se involucra.

Cabe destacar que esta invitación está dirigida a mi persona en calidad de alcaldesa del cantón Portovelo, en caso de participar, tendré la oportunidad de adquirir conocimientos relevantes para el desarrollo de las pequeñas ciudades, como la nuestra, en el marco de un foro dirigido específicamente a estas ciudades, y que nos brindará herramientas y enfoques sobre cómo avanzar en el desarrollo y crecimiento de nuestros municipios. Este es un espacio importante para replicar los conocimientos adquiridos con los gobiernos locales de mi zona, conforme al compromiso que asumo al aceptar la invitación. Es importante señalar que los viáticos para este evento serán cubiertos en su totalidad por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), por lo que el GAD municipal de Portovelo no tendrá que asumir ningún costo, razón por la cual no se adjunta una certificación presupuestaria.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 617

Señoritas Secretaría 6171

Lamento que la invitación no se haya adjuntado como corresponde, pero quiero reiterar la importancia de esta temática. considero que es una oportunidad para el gobierno municipal y para el desarrollo de Portovelo, y no para fines personales. En caso de autorizarse mi salida, delegaré al señor vicealcalde para que asuma mis funciones durante la semana que posiblemente estaré fuera del país. Por lo tanto, pongo a consideración del Consejo esta invitación, quiero enfatizar que, personalmente, considero este un espacio valioso para el Cantón Portovelo, y queda a criterio de ustedes decidir sobre mi participación en este evento, pongo a consideración del concejo.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

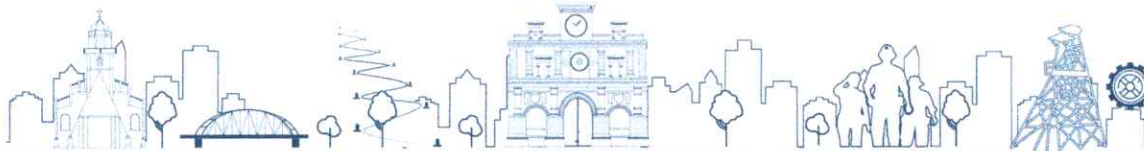
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señora alcaldesa, compañeros concejales, abogada secretaria, en relación con el sexto punto del orden del día, que trata sobre la solicitud de autorización para que la señora alcaldesa asista a la XXIX Cumbre de Mercociudades, que se celebrará del 2 al 6 de diciembre de 2024 en Argentina, en virtud de la invitación formalizada por la AME, quiero expresar lo siguiente: señora alcaldesa la felicito por la oportunidad de participar en este importante evento. Le deseo que aproveche al máximo la reunión y que todo lo aprendido sea replicado en beneficio de nuestro cantón, Portovelo, por mi parte, apruebo la autorización para que la señora alcaldesa asista a dicha cumbre en Argentina durante los días 2 al 6 de diciembre de 2024.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera alcaldesa, compañeros concejales, abogada secretaria, en relación con el punto número 6 del orden del día, que hace referencia a la autorización para que la señora alcaldesa asista a la XXIX Cumbre de Mercociudades, que se llevará a cabo del 2 al 6 de diciembre de 2024 en Argentina, en virtud de la invitación formalizada por el presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), considero que es muy conveniente y provechoso que la señora alcaldesa participe en esta importante cumbre. Las experiencias adquiridas y el intercambio cultural con otras localidades serán sin duda de gran valor para fortalecer a nuestro cantón de Portovelo, permitiéndonos replicar y compartir esas vivencias en áreas cruciales como el turismo y la administración municipal. Las temáticas a tratar en este evento son de gran relevancia y contribuirán significativamente al desarrollo de nuestra comunidad. Por lo tanto, felicito a la señora alcaldesa por esta oportunidad y autorizo su participación en la mencionada cumbre.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, autorizo la participación de la señora alcaldesa en la XXIX Cumbre de Mercociudades, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 2 al 6 de diciembre de 2024.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, En virtud de la invitación formalizada por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME). Por lo tanto, autorizo a la señora alcaldesa para que asista a este importante evento internacional.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, señora alcaldesa, compañeros concejales, igualmente autorizo a la señora alcaldesa para que pueda participar en la XXIX Cumbre de Mercociudades, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 2 al





S.O. 28-11-2024

Folio No. 618

Seiscentos dieciocho (618)

6 de diciembre de 2024. Le deseo el mayor de los éxitos en este importante evento, con la esperanza de que adquiera valiosas experiencias de ciudades que están más desarrolladas que la nuestra. Confío en que estas vivencias puedan ser implementadas en nuestro cantón, contribuyendo al continuo proceso de desarrollo y mejora de nuestro territorio.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, voto a favor.

Luego del análisis y debate, el Consejo Cantonal, por unanimidad, resuelve autorizar a la señora alcaldesa para que asista a la XXIX Cumbre de Mercociudades, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 2 al 6 de diciembre de 2024. Cabe señalar que esta invitación está sustentada y financiada en su totalidad por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME). La participación de la señora alcaldesa tiene como objetivo representar a nuestro cantón y aprovechar esta valiosa oportunidad para adquirir experiencias y conocimientos que contribuyan al desarrollo de Portovelo.

PUNTO SIETE: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, voy a dar a conocer el informe sobre las actividades realizadas en estos días. En primer lugar, debo indicar que el 19 de noviembre, desde la mesa intersectorial, se me entregó un borrador de ordenanza para la prevención, vigilancia y reducción de la desnutrición crónica infantil. ¿Ya se revisó? Sí, ya se envió a revisión jurídica para obtener un dictamen sobre la normativa. Posteriormente, será entregado a los compañeros concejales y a la Comisión de Servicios Sociales para que se evalúe su procedencia, esta ordenanza no contempla erogaciones económicas, ya que se trata de políticas públicas que deben ser establecidas. Por ello, he solicitado su revisión en el marco de las normativas pertinentes, con el fin de que, con base en ese análisis, podamos proceder con la correspondiente evaluación.

Adicionalmente, debo informar que desde la semana anterior se ha trabajado en apoyo al barrio Los Amarillos. Gracias a la colaboración de Gad de Portovelo y a la gestión del Vicealcalde, junto con el apoyo de la Prefectura, se ha avanzado en el mejoramiento de la vía. Estos sectores, históricamente olvidados, han estado solicitando apoyo para avanzar en proyectos de mejora vial.

La semana pasada también asistí, por invitación del Presidente de la República, al Cantón Santa Lucía, en la provincia del Guayas, a un evento en el que se entregaron fondos a favor del GAD Municipal de Portovelo. Estos fondos provienen de los recursos de FINGAD y están destinados a la culminación del Plan Maestro de Agua Potable. El GAD Municipal de Portovelo, en virtud del contrato de servicios suscrito con el Banco de Desarrollo, mantiene una deuda superior a los ochocientos mil dólares por este proyecto, el Presidente expresó que este pago corresponde a compromisos pendientes de gobiernos anteriores. En total, se asignaron cerca de cuatrocientos mil dólares para abonar al plan, quedando pendiente el saldo, que se desembolsará en otra ocasión. El dinero ya ha sido entregado al GAD, y se procederá al pago conforme se presenten las planillas de trabajo, las cuales habían sido retenidas debido a la falta de recurso.

Aproveché la oportunidad para establecer un acercamiento con el gerente del Banco de Desarrollo del Ecuador, con quien ya había tenido reuniones previas en la ciudad de





S.O. 28-11-2024

Folio No. 619

Señoritas Leticia (619) Conf.

Quito. Durante este encuentro, él se comprometió a revisar la capacidad de endeudamiento del GAD Municipal de Portovelo. Acordamos agendar una cita en las próximas semanas para continuar con el seguimiento de este compromiso; sin embargo, no pude concretar dicha cita esta semana. Es fundamental que podamos obtener el apoyo necesario para presentar nuevas propuestas de proyectos. No obstante, lo que más requiere atención en este momento es el desembolso de los recursos correspondientes a los dos proyectos que suman un total de 1.176.000 dólares. Resulta imposible avanzar con nuevos proyectos mientras los actuales no estén completamente ejecutados, por lo que es esencial culminar lo que tenemos pendiente antes de solicitar nuevos financiamientos. El compromiso del gerente, junto con el Ministro de Finanzas, es apoyarnos en la liberación del cupo de crédito, lo que nos permitiría contar con una mayor capacidad de endeudamiento, en caso de que sea necesario para futuros proyectos. Este respaldo es crucial para asegurar la continuidad de los proyectos en marcha y para poder afrontar nuevos desafíos que beneficien a nuestro cantón.

En cuanto al avance del trabajo en el puente de Chunchi, quiero destacar que, gracias al apoyo de todos los compañeros, especialmente a la constante insistencia del compañero Ángel Rojas, se logró culminar este proyecto, los moradores del sector enviaron su agradecimiento a cada uno de los concejales por el apoyo brindado. Fue un momento muy gratificante para todos los involucrados, y para mí, como alcaldesa, fue un honor haber contribuido a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta comunidad. Además, ya nos han solicitado la construcción de otro puente, lo cual evidencia las constantes necesidades que debemos ir canalizando.

Asimismo, el 25 de noviembre, con el apoyo de todos ustedes, se conmemoró el Día de no Violencia Contra la Mujer, un evento fundamental para sensibilizar sobre un problema que afecta no solo a nuestro cantón, sino a nivel global.

El 26 de noviembre, participamos en el Minuto Cívico por el Día del Himno Nacional, donde la compañera Andrea Jara estuvo delegada, ya que los compañeros Vicealcalde y Letty Dávila estaban participando en otras representaciones institucionales.

Participe en la Tercera Asamblea General de Autoridades de Relaciones Internacionales de Gobiernos Locales del Ecuador 2024, realizada en la ciudad de Latacunga. Este fue un evento muy enriquecedor, al cual asistió el concejal Francisco Rogel. Tuvimos la oportunidad de establecer contactos con diversos cooperantes internacionales, quienes nos proporcionaron directrices sobre cómo presentar proyectos que puedan ser financiados por sus instituciones. Estas son oportunidades clave para el desarrollo de nuestro cantón, y he solicitado al Arq. Francisco Rogel que colabore con el Departamento de Planificación para elaborar proyectos y presentar propuestas ante estos cooperantes, cabe destacar que uno de los temas discutidos fue la falta de apoyo a la región costera, debido a los altos niveles de inseguridad que se perciben. Sin embargo, continuaremos tocando puertas con instituciones como la Corporación Alemana, GIZ, USAID, Tandem, la CAF, la Embajada de Japón y Mercociudades, con la esperanza de que nos apoyen en proyectos importantes para nuestro cantón.

Además, el acompañamiento del Arq. Francisco Rogel se debió a gestiones que él realizó a título personal en la ciudad de Quito, y aprovechamos este viaje para gestionar





S.O. 28-11-2024

Folio No. 620

Resúmenes Veriute (620) Auyf

una importante donación de caramelos para la Navidad, que estarán llegando próximamente.

El miércoles pasado, aprovechando nuestra presencia en la ciudad, coordinamos una reunión con el Ministro de Salud y la Viceministra de Salud, en la cual expusimos las necesidades del Centro de Salud de Portovelo. Les manifesté mi preocupación como portovelense, ya que muchas veces debemos recurrir a otros lugares, lo que no siempre es posible debido a las limitaciones económicas y de tiempo de nuestra población. Les expuse las bondades del Centro de Salud, su infraestructura nueva y su amplio espacio, el cual debería aprovecharse para mejorar los servicios que se brindan a la comunidad, el Ministro nos solicitó que presentemos la necesidad de este servicio, debidamente respaldada por informes técnicos que justifiquen la solicitud. Para ello, contaré con el apoyo del Dr. Luis Maldonado, quien nos ayudará a formular estos informes, con el fin de enviarlos al Ministerio de Salud y así comenzar a abordar nuestras necesidades de forma formal, durante la reunión, se discutió también sobre el problema de la rotación de médicos y personal, ya que, en ocasiones, cuando los trabajadores se toman permisos, no hay personal que los sustituya en Portovelo, lo que afecta la calidad del servicio y causa insatisfacción entre los usuarios. Esperamos seguir trabajando con el Ministro y la Viceministra para mejorar la calidad de salud en nuestro cantón.

Finalmente, en cuanto a la gestión ambiental, seguimos trabajando en la problemática de la contaminación, especialmente relacionada con la minería. Estamos gestionando una reunión con la Ministra de Medio Ambiente para tratar este tema y otras situaciones que afectan al cantón. Esta reunión, que se había programado para la próxima semana, fue cancelada, pero esperamos poder concretarla en los próximos días.

En resumen, continuamos con las gestiones y el trabajo constante para el beneficio de nuestro cantón. Muchas gracias por su atención y apoyo.

PUNTO OCHO: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, ¿hay algún otro asunto que deseen tratar en este punto del orden del día? Quedo a su disposición para que podamos abordar cualquier tema o inquietud que consideren relevante.

Interviene el concejal, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, compañera Alcaldesa, quiero agradecerle profundamente por el apoyo brindado al sector de Chunchi, que ha sido de gran ayuda para nuestra comunidad. Aprovecho esta oportunidad para comentarle que la presidenta de la Junta Parroquial de Curtincapac nos ha informado que recientemente realizaron un plantón al señor prefecto, debido a la falta de colaboración en el altiplano. Esto refleja la preocupación y el compromiso de la comunidad para resolver las dificultades que enfrentamos, en este contexto, el señor prefecto ha manifestado a la presidenta su disposición y la de su comunidad para trabajar en el tramo desde el río Luis hasta Morales, así como en el tramo de Curtincapac a Salati. Por ello, quisiera solicitarle que, dentro de su cronograma de trabajo, considere la posibilidad de agendar una reunión para tratar este tema de manera conjunta. Estoy convencido de que, con su apoyo y el trabajo articulado, podremos lograr grandes avances en estos proyectos





S.O. 28-11-2024

Folio No. 621

Seisientos Veintiuna (621) *[Signature]*

que tanto necesitamos. La colaboración mutua es la clave para transformar nuestras comunidades, y contar con su apoyo sería invaluable para nosotros.

Finalmente, quiero solicitar la intervención urgente en el puente del río Luis, ya que actualmente las bases del puente se encuentran afectadas. Reconozco que no es una competencia directa del GAD, pero considero que sería posible coordinar esfuerzos con la Prefectura y con la empresa privada para realizar un muro de escollera que permita mitigar los riesgos, especialmente con la llegada de la época invernal. Esta acción preventiva es crucial para garantizar la seguridad de los usuarios y evitar mayores inconvenientes en el futuro. Agradezco de antemano su atención a este tema y quedo a la espera de su apoyo para poder llevar a cabo esta importante obra.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, justamente, mantuvimos una reunión con el Ing. Jairo Vásquez, Director de Obras Públicas de la Prefectura, quien nos indicó que la maquinaria ya se encuentra en la zona. Necesitamos contar con una retroexcavadora para realizar el trabajo, y estamos listos para comenzar tan pronto como él nos lo indique, ya que tenemos la piedra estoqueada y lista para ser utilizada. Este avance nos permite actuar de manera inmediata, lo que nos da la oportunidad de trabajar con prontitud en la solución de este problema. Agradezco el apoyo y quedamos a la espera de la confirmación para coordinar la intervención.

Interviene la concejala, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Compañera Alcaldesa, compañeros concejales, abogada secretaria, permítanme dirigirme a ustedes con el objetivo de dar lectura a un oficio presentado por mi persona. En dicho oficio, solicito que se me conceda el goce de mis vacaciones por un período de 15 días, a partir del 2 de diciembre. Asimismo, solicito que se realice la documentación correspondiente para que se formalice la designación de mi alterno, el Dr. José David Romero Espinosa, quien asumirá las funciones de concejal durante mi ausencia.

Además, quisiera aprovechar la ocasión para abordar algunos puntos importantes dentro de nuestro cantón. Como usted lo mencionó, compañera, a veces son los pequeños detalles los que engrandecen a un sector y generan una gran satisfacción en sus habitantes. En una sesión anterior, solicitamos de manera respetuosa a la Unidad de UGAM que nos apoyen con la posible tala de ramas de unos árboles ubicados en la calle Gonzalo Díaz. Actualmente, estamos evaluando la situación con respecto a los frutos, específicamente los mangos. Lamentablemente, estos frutos no presentan una buena apariencia y se desperdician, ya que caen desde una altura considerable, lo que provoca que se estropeen y se abran, lo que genera un mal aspecto en la zona.

En relación con otro tema, disculpen que insista, pero quisiera conocer el estado actual del proceso de contratación de la cuadrilla de obreros, ayer por la noche, uno de los jóvenes interesados me abordó y me preguntó sobre el avance, ya que temen que se piense que no desean colaborar. Les expliqué que hemos estado en constante comunicación con la compañera Alcaldesa, pero también es importante que comprendan que los procesos dentro de la administración pública no son inmediatos, sino que requieren tiempo.

En este sentido, aprovecho para hacer un llamado a todos mis compañeros, para que cuando se trate de aprobar presupuestos, podamos contribuir en lo necesario, quiero





S.O. 28-11-2024

Folio No. 622

Seisientos Veintidos (622) Conf.

insistir en la importancia del embaulamiento de las quebradas, aunque no sabemos cómo se desarrollará la temporada invernal, se prevé que será intensa, por lo que es crucial que empecemos a trabajar en este tema. No pido que se realice todo el embaulamiento de las quebradas de inmediato, pero sí que iniciemos con una, y en los años siguientes podamos ir avanzando paulatinamente. Esto es importante no solo por la acumulación de aguas, que en ocasiones genera malos olores, sino también porque estas aguas provocan daños a las vías, lo que hace necesario encauzarlas adecuadamente.

De manera progresiva, podemos continuar con otras obras pequeñas, también quiero señalar que he recibido una solicitud de los moradores de la calle Fausto Redrován, donde se necesita la construcción de una agualluvia para recoger las aguas, ya que actualmente existe un problema con el encausamiento de estas, aparentemente, el agua proviene de la iglesia, donde se ha redirigido hacia una casa, lo cual ha generado inconvenientes, ayer conversé con el compañero encargado de Agua Potable, quien me indicó que esta situación corresponde a Obras Públicas. Aún no he hablado con el ingeniero encargado para realizar la inspección necesaria, pero lo haré en breve para que se pueda evaluar y encontrar una solución.

En cuanto a la Unidad Educativa 13 de Mayo, en la última sesión solemne se volvió a tratar el tema del ducto cajón. La directora y la coordinadora del distrito tienen previsto un conversatorio con el departamento jurídico del GAD Municipal para dialogar sobre la ejecución de esta obra, que es urgente debido a los daños que causa el ducto, especialmente en invierno. La comunidad educativa busca preservar la cancha azul, que ha recibido una gran inversión.

También quiero reiterar la solicitud de la comunidad educativa de Curtincapac, que han solicitado la intervención del municipio para la construcción de un muro en la parte posterior del bloque número 1. Esta petición se hizo previamente a través del exalcalde Jorge Maldonado, quien les dio luz verde, pero aún no se ha definido quién del equipo técnico se encargará de la obra, los docentes y padres de familia han expresado su preocupación por la necesidad de reforzar este muro, dado que el agua de la vía asfaltada se dirige hacia las aulas, incluso al bar, lo que genera problemas durante la temporada de lluvias. Espero que podamos atender esta solicitud y colaborar en la construcción de este muro.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, me gustaría contestarle todas las intervenciones que hizo, se me hace difícil porque son varias, indicarle que el tema de la cuadrilla, los señores tienen que cumplir los requisitos, aún no presentan cierta información, como son unas proformas y por eso está el proceso detenido, pídales que por favor se acerquen al Departamento de Compras Públicas para que les puedan seguir direccionando y ayudar. Si ellos no presentan ¿qué podemos hacer?. Respecto al ducto cajón, ya a mí me parece un poco repetitivo mientras no haya convenio firmado por el Ministerio de Educación, lamentablemente no podemos intervenir cuándo contemos con el convenio con todo gusto, porque estamos hablando de una inversión importante de dinero.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 623

Sesiones Veintidós (623) Quil

Interviene la Concejal, Letty Soraya Dávila Sigcho, compañeros del Concejo, abogada secretaria, deseo poner en conocimiento de todos, aunque ya lo había informado a la señora Alcaldesa mediante oficio, que he decidido tomar el goce de mis vacaciones a partir del 2 de diciembre del 2024, por un período de un mes, particular que pongo en conocimiento para que se inicie el trámite administrativo correspondiente y se pueda formalizar la principalización del concejal alterno, el señor Marco Antonio Román Castillo, durante mi ausencia.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeras, augurándoles unas felices vacaciones, que disfruten de las mismas y que los compañeros que se principalicen vengan a sumar con ese mismo deseo de trabajar con el objetivo que nos une a todos.

Se pone en conocimiento de los presentes que, la sesión se reinstalará debido a la decisión unánime del Concejo de suspender los puntos cuarto y quinto del orden del día en la presente sesión, con el fin de continuar con el tratamiento de los temas pendientes en la fecha previamente señalada. La nueva fecha para la reinstalación será el día sábado 30 de noviembre a las 14:00 horas en la sala de Alcaldía, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y el debido tratamiento de los asuntos concernientes.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, buenas tardes, estimado señor Vicealcalde, distinguidos concejales y concejalas, y señorita Abogada Secretaria, en este acto, procedemos a reinstalar la sesión número cuarenta y seis del Consejo Cantonal correspondiente al año dos mil veinticuatro, la cual fue inicialmente convocada para el día jueves veintiocho de noviembre del 2024. misma quedó convocado nuevamente para el día de hoy, sábado treinta de noviembre del 2024, a las catorce horas. No obstante, siendo las quince horas, damos inicio formal a la reinstalación de la sesión, agradecemos la presencia de cada uno de ustedes y, con ello, doy paso a la Abogada Secretaria para que continúe con el desarrollo de la sesión.

A través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GADM DE PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en esta ocasión, hemos solicitado la participación de la Ing. Cristina Ajila Zambrano, Directora Financiera del GADM de Portovelo, con el propósito de abordar el punto número cuatro del orden del día, relativo a la discusión y análisis del presupuesto municipal para el año 2024.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 624

Seiscentos Veinticuatro (624) *Yulissa*

Interviene la Ing. Jenny Cristina Ajila Zambrano, Directora Financiera del GADM de Portovelo, Buenas tardes, estimados miembros del Concejo, como es de su conocimiento, se han adjuntado los habilitantes correspondientes para su análisis en el presente punto del orden del día. En este sentido, para proceder con el análisis pertinente, iniciaré con la lectura detallada de los ingresos y egresos, conforme a los programas establecidos.

Dando una suma en los ingresos totales de \$. 7.909.265.45 USD., aquí cabe recalcar que prácticamente los ingresos con los que se hizo la proyección son ingresos con corte al año anterior para hacer el cálculo, yo había asumido la Dirección Financiera con fecha 28 de octubre del 2024 en donde me pude encontrar con un presupuesto de \$. 8.303.000,00 USD., había presentado un informe alcaldía indicando que el presupuesto estaba ya sobreestimado para los ingresos reales que tiene el municipio y se trató de hacer un presupuesto para hacerlo un poco más cercano a la realidad financiera y económica, cabe destacar además que todo lo que se vaya a hacer depende prácticamente de las cuentas por cobrar y de la recuperación de la cartera vencida que tiene el municipio, como hemos evidencia tenemos una cartera súper alta y eso es a diciembre del año anterior a este noviembre está más alta todavía de lo que está configurada dentro del presupuesto, eso es dentro de los ingresos no sé si tienen alguna inquietud con respecto a los ingresos.

Interviene el Vicealcalde, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, muy buenas tardes, alcaldesa, compañeros concejales, compañera del Departamento de Finanzas, y compañera secretaria: Quisiera hacer una consulta respecto a lo que menciona "cuentas pendientes por cobrar". ¿Se refiere a las cuentas que, para el año 2025, aún están por cobrar?

Interviene la Ing. Jenny Cristina Ajila Zambrano, Directora Financiera del GADM de Portovelo, son cuentas por cobrar relacionadas con todas las deudas registrados de arrastre en el municipio.

Interviene el Vicealcalde, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, porque en este grupo se mencionan las cuentas por cobrar correspondientes al permiso de cambio, uso y ocupación de suelo, pero en ese apartado aparece el valor cero, no se refleja ningún monto.

Interviene la Ing. Jenny Cristina Ajila Zambrano, Directora Financiera del GADM de Portovelo, no hay deuda porque esos son servicios que se los paga inmediatamente.

Interviene el Vicealcalde, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, pero no tiene nada que ver con los permisos de uso del suelo que se paga año tras año en el sector industrial.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, la directora financiera tiene un mayor conocimiento sobre este tema, pero es importante señalar que cuando se configura una cuenta por cobrar, es porque el valor quedó pendiente de pago al momento de la fecha de corte para la elaboración del presupuesto. En el caso de los permisos de uso y ocupación de suelo, el proceso es el siguiente: el usuario realiza la solicitud del trámite y, en ese momento, se genera el título correspondiente, por ejemplo,





S.O. 28-11-2024

Folio No. 625

Seiscientos Veinticinco (625) Conf.

si Luis Maldonado paga su permiso de uso y ocupación de suelo y se le aprueba, el título se emite en ese instante. Si Luis Maldonado realiza el pago de inmediato en tesorería, no existiría deuda alguna. La deuda solo se generaría si, a pesar de haber emitido el permiso y el título, el pago no se hubiera realizado. Sin embargo, generalmente los usuarios de permisos de uso y ocupación de suelo tienden a pagar, ya que este pago es un requisito para continuar con otros trámites, incluso ante otras instituciones.

Interviene el Vicealcalde, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, señora Alcaldesa con mucho respeto, pero quisiera que me responda directamente a la Directora Financiera porque es por algo que se lo pregunto ya directamente, ahora, ¿con qué corte fue hecho este documento?.

Interviene la Ing. Jenny Cristina Ajila Zambrano, Directora Financiera del GADM de Portovelo, el corte que fue hecho a diciembre de 2023, no había ningún permiso de uso de suelo pendiente, de acuerdo con lo indicado por la alcaldesa en los datos proporcionados. Como se mencionó, el trámite no se puede realizar si no se ha efectuado el pago correspondiente. Por lo tanto, nunca se configurará una cuenta por cobrar, no es de generación automática como lo de impuestos urbanos, patentes.

Interviene el Vicealcalde, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, para que quede bien en claro, sabemos que tenemos toda una zona industrial donde tenemos un número exacto de empresas que pagan el permiso de uso de suelo anualmente.

Interviene la Ing. Jenny Cristina Ajila Zambrano, Directora Financiera del GADM de Portovelo, lo que manifiesto es que no podemos generar una cuenta por cobrar de un servicio que se paga automáticamente al momento de que se va hacer el trámite, si revisamos en la tabla prestación de servicios, en el grupo de tasas y contribuciones 1.3.01.12.08 tenemos lo que es permisos licencias y patentes (permiso de cambio de uso y ocupación de suelo), esos son los ingresos proyectados, no sé si estamos claros con la explicación, ¿Algo más con respecto a los ingresos? ¿O para pasar a la parte de gastos?.

Una vez finalizada la presentación de los ingresos, se procede de manera inmediata a la siguiente fase del Presupuesto, a lo referente a la lectura de los egresos que se realizará de manera detallada, siguiendo la estructura definida por los programas establecidos.

RESUMEN DE GASTOS 2025		
PROGRAMAS	MONTO	%
111 PROCESO GOBERNANTE	\$ 435,686.07	5.51%
112 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	\$ 94,115.68	1.19%
121 DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 381,346.95	4.82%
131 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 284,557.94	3.60%
141 JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA	\$ 200,809.88	2.54%
151 TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	\$ 282,972.83	3.58%
231 OTROS SERVICIOS SOCIALES	\$ 147,218.77	1.86%
232 OTROS SERVICIOS SOCIALES CONVENIOS MIES	\$ 421,191.93	5.33%
3 PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 667,039.13	8.43%
331 SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,506,877.70	19.05%
361 OTROS SERVICIOS COMUNALES	\$ 2,379,534.25	30.09%
521 SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1,107,914.31	14.01%
TOTAL DE GASTOS PRESUPUESTO 2025	\$ 7,909,265.45	100%





S.O. 28-11-2024

Folio No. 626

Señalantes Verintzi's (626) Conf.

Interviene la concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, el grupo donde dice a entidades descentralizadas y autónomas devolución y recursos no utilizados convenios con el MIES. ¿Me puede por favor explicar por que se devuelven esos recursos al MIES?

Interviene la Ing. Jenny Cristina Ajila Zambrano, Directora Financiera del GADM de Portovelo, esos rubros son los que no se han ejecutado en años anteriores entonces tenemos una deuda con el MIES de 10.000 aproximadamente de 10.000 por rubros no ejecutados, eso corresponde a cuando no se ha cancelado sueldo tal vez porque hubo una vacante o alimentación, alimentación y los niños son 108 niños pero no hubo toda la cobertura entonces se va sumando mes a mes este un porcentaje de no ejecutado entonces eso hay que devolver al final del periodo o del convenio, en este caso al final del ejercicio, esos rubros corresponden a partidas no ejecutadas en años anteriores, lo que genera una deuda aproximada de 10,000 con el MIES, debido a rubros no ejecutados. Esto se debe a situaciones como la falta de pago de sueldos, posiblemente por vacantes, o la no cobertura total en alimentación. En cuanto a la alimentación, se destinan recursos para 108 niños, pero no siempre se cubre la totalidad, ya que no todos los niños asisten todos los días. Esto provoca que, mes a mes, se acumule un porcentaje de recursos no ejecutados, al final del periodo o del convenio, esta cantidad no ejecutada debe ser devuelta. Es importante señalar que esto no se debe a la falta de proyectos, sino a la no ejecución de los mismos. En el caso de la alimentación, el problema radica en que no hubo cobertura completa, ya que no todos los niños asisten todos los días. Por lo tanto, no es posible reasignar ese dinero a otro rubro ni a otros niños. La asignación de alimentos debe coincidir estrictamente con el registro de asistencia, y no se puede trasladar ese valor a otros grupos.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, me gustaría acotar que, en este año, hemos tenido que realizar varias devoluciones al MIES. El MIES, tras la asignación de recursos basada en un convenio firmado con el GAD municipal para la ejecución de los proyectos sociales, realiza una liquidación según lo que se ha cumplido y lo que no. En este año, se han devuelto aproximadamente 28,000 dólares (27,000 dólares) por rubros no ejecutados. Como indicó la directora financiera, algunos de estos casos corresponden a alimentación y otros a sueldos de meses en los que no se cubrió el personal. Por ejemplo, al inicio del año no se firmó el convenio a tiempo y, por lo tanto, no se contrató al personal adecuado. Esto obligó a devolver los valores correspondientes a esos meses. Asimismo, han existido rubros no ejecutados, como en el caso de la compra de implementos para los beneficiarios de los proyectos. Al no haberse ejecutado estos proyectos, el MIES verifica que no se ha cumplido con lo estipulado y exige la devolución de esos valores. Este año, hemos tenido que devolver fondos correspondientes tanto al 2023 como al 2022, y se realizó una liquidación para el primer semestre de 2024. Actualmente, los aproximadamente 10,000 dólares restantes corresponden a lo que aún debemos devolver del 2024. Es importante resaltar que, como no se ejecuta, los recursos deben ser devueltos. Sin embargo, siempre seré enfática en señalar que lo más importante es que se deja de prestar el servicio. Hay factores fuera de nuestro control, como el hecho de que no todos los niños asistan y, por lo tanto, no se pueda utilizar la alimentación, lo que impide el pago de estos recursos. No obstante, hay otros rubros cuya ejecución sí depende de nuestra responsabilidad, como el seguimiento de los hogares para asegurar que los proyectos se ejecuten en su debido momento.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 627

Servientes Voluntarios (627) Conf

Interviene el Vicealcalde, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, no es porque no se ejecuta un proyecto sino que es porque realmente se baja el número de niños por ejemplo hay 10 niños este mes el otro mes hay 5 y los 5 como no se facturaron se acumulan para el final de año devolverlo al siguiente año.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Cada guardería tiene un total de 36 niños, pero no todos asisten todos los días. Sin embargo, nosotros recibimos el depósito correspondiente a los 36 niños. Si algunos niños se enferman y solo asisten 30, debemos devolver el monto correspondiente a los 6 niños que no asistieron. Este ajuste es lo que se va acumulando, especialmente en lo que respecta a la alimentación.

Interviene la concejala, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, aquí sí quiero hacer una pregunta compañera en cuanto a bienes de uso y consumo de inversión tenemos un rubro que consiste en uniformes deportivos.

Interviene la Ing. Jenny Cristina Ajila Zambrano, Directora Financiera del GADM de Portovelo, el MIES ya dispone de los uniformes, es decir, ya se le proporciona el modelo correspondiente para realizar la compra a través del catálogo electrónico. Este catálogo incluye el uniforme deportivo, que consta de buzo y calentador, no un uniforme formal. El modelo para los uniformes se les entrega directamente a las chicas que forman parte de los convenios. Nosotros lo clasificamos como un uniforme deportivo, ya que se utiliza para su movilización, no como un uniforme formal o administrativo de oficina. Por lo tanto, al consultar el catálogo electrónico, lo encontraremos listado como un uniforme deportivo.

Interviene la concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Ingeniera en el proyecto de los cunetas y bordillos de la zona urbana ya se tiene proyectado en que sitios del canton van a beneficiarse.

Interviene la Ing. Jenny Cristina Ajila Zambrano, Directora Financiera del GADM de Portovelo, en el proyecto esta especificado en cuanto a los sectores que se van a realizar, pero parece que se centrará en la zona del centro y en toda la parte central. Hay áreas donde faltan cunetas y bordillos, y ese es uno de los aspectos clave del proyecto. Sin embargo, el desarrollo del proyecto aún está a cargo del Director de Obras Públicas, quien se encarga específicamente de las cunetas y los bordillos.

Finalmente, eso es en cuanto a los gastos de los diferentes programas que tiene el GADM de Portovelo, la suma total de \$. 7,909,265.45 USD.

Interviene la concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Señora alcaldesa usted tal vez tiene conocimiento del proyecto de los bordillos.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, la dirección de obras públicas está haciendo un levantamiento de los lugares de la ciudad donde están deteriorados porque recuerde que reponer un bordillo significa volver, estás a cobrar ese rubro al usuario entonces están haciendo el levantamiento de los lugares donde están deteriorados hay lugares donde los mismos ciudadanos han hecho por entrar sus





S.O. 28-11-2024

Folio No. 628

Seis meses Veintiocho (628) Oney

vehículos, han destruido entonces van a hacer un levantamiento completo de eso pero nosotros creo que a simple vista vemos que hay algunos lugares dentro de la ciudad que no hay aceras no hay como puedan las personas transitar aparte la intención también es no hacer un proceso de contratación sino poderlo canalizar como obra directa entonces irán viendo donde van las necesidades se me ocurre, si hay que hacer un tramo de 100 metros lineales en la avenida del ejército, intervendrán ahí y se irán sacando poco a poco los procesos no se va a hacer un proceso donde se va a contratar 100 mil dólares a un ingeniero o arquitecto para que haga eso la idea es irlo haciendo paulatinamente donde se vaya viendo la necesidad podría que la comisión de obras públicas una vez que esté el proyecto, pida el proyecto para que le puedan entregar, o sea lo están terminando de elaborar de acuerdo al levantamiento de la ciudad por ejemplo hay calles en la 28 DE NOVIEMBRE, se me ocurre que no hay aceras entonces a veces el ciudadano mismo invierte en hacer su propia acera pero hay lugares que están hasta solares abandonados lo que se quiere con esto es garantizar que la ciudadanía tenga el fácil acceso.

Interviene la concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, en la calle Jaime Roldos de la ciudadela de la Florida, no hay bordillos, lo que provoca que, durante la temporada invernal, el agua entre en las viviendas. Aunque los ciudadanos han intentado realizar algunos arreglos, la situación persiste. Sería de gran ayuda contar con la instalación de bordillos en esa área, si fuera posible, para mitigar el problema y evitar los daños ocasionados por el agua en las casas, pido se tome en cuenta este sector.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, lo tomamos en consideración, pero es importante señalar que, tras realizar la inspección, observé que en algunas partes de la misma calle sí había bordillos. Lo que ocurre es que, con el recapeo asfáltico (si esa es la palabra correcta, me gustaría que el arquitecto lo confirmara), el nivel del asfalto ha quedado a la par del bordillo, lo que da la impresión de que actualmente no existen bordillos. Sin embargo, en su momento sí estuvieron presentes y, de hecho, durante la inspección pude verificar que realmente existían. Lo que ocurrió es que, al realizar el recapeo, no se llevó a cabo una reposición de los bordillos, sino que simplemente se asfaltó sobre lo que ya estaba, lo que ha provocado esta situación. En otros sectores, sí falta el bordillo, y esto se conecta con la planta PTAR.

Interviene el concejal, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, Lo que pude observar es que, aunque ayer no tuve la oportunidad de estar presente, en cuanto a los convenios con las juntas parroquiales, considero que el monto de 30 mil es insuficiente. Entiendo y respeto la situación económica de la entidad, pero, al analizar las necesidades de los convenios, me parece que este monto podría no ser suficiente para cubrir todas las expectativas. Tal vez, a través de una reforma o con ingresos adicionales en el futuro, se podría considerar una mejora en ese monto.

Interviene la Ing. Jenny Cristina Ajila Zambrano, Directora Financiera del GADM de Portovelo, vía reforma se podría incorporar el ajuste necesario, pero también se está brindando apoyo a través de administración directa mediante otros convenios, los cuales se certifican por partidas. Un ejemplo de esto es el último convenio con el programa de adulto mayor, que se certifica por partidas, no como una sola partida del aporte.





S.O. 28-11-2024

Folio No. 629

Señoritas Veintinueve (629) Conf.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, entiendo, compañero, que como representante del sector rural siempre está preocupado por estos temas, pero es importante aclarar algunos puntos. Por ejemplo, en el convenio de Colorado se menciona una inversión de 72 mil dólares; sin embargo, esto no significa que se desembolsarán setenta y dos mil dólares en efectivo. La cuantificación de la inversión se realiza en función de los días en los que las máquinas o volquetas estén trabajando y la cantidad de material que se traslade al sitio. Es decir, aunque no se libere dinero del GAD, esto no implica que no haya apoyo; el trabajo se está realizando y se está cuantificando internamente para saber dónde se ha estado presente. Un ejemplo de esto es que la semana pasada las máquinas estuvieron trabajando en los Amarillos. Aunque no hubo desembolso de dinero, se cuantificó el costo de tener una volqueta trabajando y el tiempo que estuvo en el lugar, lo cual se considera como un aporte. Por lo tanto, la cifra referencial de treinta mil dolares, por ejemplo, mañana se gestiona un convenio relacionado con la consultoría del alcantarillado sanitario y agua potable para las parroquias, y se consigue financiamiento adicional mediante suplemento, se podrían incrementar esas partidas. Siempre es importante que usted exprese su opinión para tenerla en cuenta, pero quiero asegurarle que el aporte siempre será mayor.

Interviene la Ing. Jenny Cristina Ajila Zambrano, Directora Financiera del GADM de Portovelo, financieramente, y también para mejorar nuestro proceso burocrático dentro de la entidad, es más conveniente ingresar los recursos a través de una reforma, en lugar de enfrentar un déficit presupuestario debido a la ejecución. Queremos evitar esa situación, por lo que todo lo que se logre recaudar, que sera superior a lo contemplado y proyectado, se ingresará vía reforma.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, si no hay alguna otra observación o alguien más desea intervenir está a disposición o ponemos a consideración el punto.

Interviene el concejal, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, compañeros concejales, como presidente de la Comisión de Finanzas, y en conjunto con mis compañeras, la licenciada Andrea Jara y la señora Letty Dávila, presentamos el informe sobre el presupuesto 2025. Si me lo permiten, me gustaría proceder directamente a la lectura de las observaciones y recomendaciones:

1. Recuperación de cartera vencida:

Se proyecta una recuperación de cartera vencida de USD 1,741,432.71, lo que representa una fuente clave para la ejecución de nuevas obras. Por lo que se recomienda la elaboración de estrategias que permitan una eficiente recuperación, además de que se realice el cobro mediante la acción coactiva, priorización cuentas con mayor impacto económico, proponiendo incentivos de descuentos por pronto pago y planes de financiamiento. Que los fondos que se recuperen se destinen a proyectos estratégicos como la regeneración urbana, ampliación de sistemas de agua potable y mejoramiento de vías.

2. Repotenciación del Centro de Rehabilitación Física:

El Centro de Rehabilitación Física del cantón requiere una modernización integral para responder a las crecientes demandas de la comunidad. Este proceso incluye: la adquisición de equipos especializados que permitan mejorar la calidad del servicio,





S.O. 28-11-2024

Folio No. 630

Seiscientos Treinta y Seis (636) *Quil*

remodelación de las instalaciones para ofrecer un ambiente adecuado a los pacientes y garantizar estándares de atención modernos y eficientes por lo tanto considerar dentro del presupuesto el incremento de estas partidas.

3. Revisión del Terreno para el Sistema de Agua Potable:

Se identificó un terreno valorado en USD 10,000 destinado a proyectos de agua potable. Es crucial verificar si está contemplado la expropiación dentro del contrato de el Plan Maestro de Agua Potable. Estas acciones asegurarán que no existan conflictos legales o presupuestarios.

4. Reestructuración del Personal:

La estructura actual del personal administrativo requiere ajustes para optimizar los recursos humanos, reducir duplicidades de funciones y mejorar la eficiencia operativa. Este proceso debe realizarse bajo criterios técnicos que prioricen la meritocracia y las necesidades institucionales.

5. Actualización del Catastro Municipal:

El catastro municipal es una herramienta clave para la gestión tributaria y la planificación territorial. Su actualización permitirá identificar y registrar propiedades no declaradas, aumentando la recaudación fiscal. Se recomienda implementar soluciones tecnológicas avanzadas que faciliten el proceso, garantizando datos precisos y confiables.

6. Detalle de Sectores del Proyecto de Aceras y Bordillos:

El proyecto destinado a la construcción de aceras y bordillos tiene un presupuesto de USD 100,000. Es fundamental detallar los sectores específicos beneficiados y priorizar las áreas más necesitadas, asegurando transparencia en la ejecución del proyecto.

7. Contratación de un Médico por servicios profesionales:

Determinar si la contratación del médico considerado dentro del presupuesto en el programa de proyectos sociales por servicios profesionales podría generar duplicidad de funciones en el cantón, considerando que ya existen servicios de atención ofrecidos por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el centro de salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

6. Conclusiones y recomendaciones.

- 1. Cumplimiento Normativo:** El presupuesto está alineado con las disposiciones legales, garantizando sostenibilidad, equidad y transparencia.
- 2. Gestión de Recursos:** La recuperación de cartera vencida representa una oportunidad clave para financiar obras adicionales.
- 3. Participación Ciudadana:** Es esencial fortalecer los mecanismos participativos para asegurar que las obras respondan a las necesidades reales de la comunidad.
- 4. Monitoreo y Evaluación:** Implementar indicadores de desempeño para medir la efectividad de la ejecución presupuestaria. Este informe constituye un insumo para el debate y aprobación de la proforma presupuestaria, priorizando el bienestar de la ciudadanía.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, el Director de Agua Potable y Alcantarillado ha señalado que existen espacios donde es necesario proceder con la legalización de los tanques de agua potable. Sin embargo, se ha indicado de manera clara que, dado que aún no hemos recibido la ejecución del plan maestro de agua potable, debemos revisar si la adquisición de esos terrenos corresponde a las responsabilidades del contratista. En caso de que no esté dentro de sus obligaciones, será necesario exigirlo; si, por el contrario, la responsabilidad recae sobre nosotros, procederemos a realizar los trámites pertinentes, se ha considerado el tema, pero debo





S.O. 28-11-2024

Folio No. 631

Seiscientos Treinta y Cuatro (631) *[Signature]*

aclarar que no está incluido dentro de los rubros establecidos. En este sentido, se han destinado recursos para dar solución a esta situación, lo cual incluye, por ejemplo, la solicitud de la parroquia Salati para nuestra colaboración en la legalización de un terreno destinado a la planta potabilizadora. Sin embargo, es importante destacar que no podemos intervenir en terrenos de propiedad privada sin seguir el proceso adecuado, que en este caso sería mediante la compra del terreno, dicho esto, se ha asignado un presupuesto para gestionar legalmente esta situación, y todo el proceso se llevará a cabo con base en un informe técnico. Como es de su conocimiento, la compra-venta de terrenos está sujeta a la aprobación del Concejo Municipal en caso de ser necesario.

En este sentido, después de escuchar la explicación proporcionada por la Directora Financiera, someto a consideración del Concejo el cuarto punto del orden del día, que corresponde a la aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 del GAD Municipal de Portovelo, Abogada Secretaria, por favor someta este punto a votación.

A través de secretaría se somete a votación

Interviene la concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señora alcaldesa compañeros concejales, abogada secretaria, directora financiera que nos acompaña esta tarde, antes de emitir mi aprobación al proyecto de reforma presupuestaria para el ejercicio económico del año 2025, considero importante motivar mi decisión, Previamente, antes de la sesión número 045, que tuvo lugar el 28 de noviembre del 2024, entregamos un oficio a la alcaldía con observaciones sobre los habilitantes del punto a tratar, que debían ser evaluadas antes de la aprobación del presupuesto 2025. Como resultado de estas observaciones, decidimos suspender el punto para retomarlo el día de hoy, 30 de noviembre del 2024, y solicitar una debida explicación por parte de la directora financiera sobre las inquietudes planteadas, agradezco a la directora, ingeniera, por su claridad durante la reunión de ayer, gracias a su explicación, pudimos despejar nuestras inquietudes, lo que nos permite tomar decisiones con mayor confianza y seguridad, en conclusión, compañeros, me gustaría dejar como observación los siguientes puntos, mismos que también han sido presentado por la Comisión de Finanzas como base para tomar decisiones. Ante el análisis hecho el día de ayer con la directora financiera, en la cual estuvo también presente la directora administrativa, subrogando el cargo de jefe de la unidad de talento humano. Presento ante el Concejo Cantonal otras observaciones para que sean tomadas en cuenta y, de ser posible, se tomen correcciones previas a la segunda y definitiva instancia para la aprobación del presupuesto 2025.

Primero: El monto del fideicomiso a la empresa mancomunada Emgirsapp: En nuestra socialización con los técnicos de la empresa, quienes nos presentaron un proyecto de ordenanza el 8 de octubre de 2024, se planteó una propuesta para aumentar la tasa de recolección de residuos sólidos, lo cual permitiría reducir el aporte mensual del GADM de Portovelo. Esta ordenanza fue aprobada el 15 de noviembre en la sesión número 44. Sin embargo, en el presupuesto se contempla el mismo monto que el año anterior, sin reflejar la reducción del aporte. Solicito que se revise este punto.

Segundo: Se mencionó la necesidad de verificar si los terrenos están incluidos en el plan maestro. Pido que el administrador del proyecto revise este aspecto y, en caso de





S.O. 28-11-2024

Folio No. 632

Seiscientos Treinta y dos (632) Conf.

que los terrenos no estén dentro del plan, se inicie el proceso de regularización por parte del GAD Municipal, de ser necesario.

Tercero: Según la información proporcionada por la directora financiera, se contempla en el presupuesto un rubro para la contratación de un médico comunitario. Sin embargo, tras consultar con el doctor Luis Maldonado, experto en la materia, nos explicó que esto podría generar complicaciones, ya que el Ministerio de Salud Pública financia a los médicos dentro del Centro de Salud del Cantón para atención a la ciudadanía, además cumplir con los requisitos para establecer un consultorio médico sería costoso y complicado. En consecuencia, propongo eliminar esta partida y, en su lugar, con estos recursos fortalecer el área de rehabilitación física, con implementación de maquinaria para rehabilitación, la cual no el MSP, no cuenta con esta área y que sería de mayor beneficio para la comunidad, pido se tome en cuenta esta propuesta señora alcaldesa.

Cuarto: La cartera vencida es un tema crítico, y es necesario tomar medidas urgentes para su recuperación, ya que los títulos prescriben. La directora financiera nos informó que se tomarán acciones, incluidas las coactivas, para recuperar estos ingresos. Quiero hacer un énfasis particular en este tema, ya que a veces la falta de agilidad en los trámites dentro del GAD contribuye a que los ciudadanos no sean responsables. Me voy a salir un poco del tema, pero que sin embargo una situación lleva a la otra, Un ejemplo de esto es el caso de los arrendatarios del mercado municipal, que con sorpresa me entero que aún no han firmado sus contratos, digo me sorprende porque hace más de 1 mes que la comisaria y mi persona llamamos al Coordinador General de la Institución, para que nos acompañe a jurídico y pueda dar solución al problema, ya que es su competencia, fuimos con él a Jurídico, para que nos expliquen por qué no dan trámite a los contratos del mercado municipal, no se encontró en ese momento el abogado y su auxiliar nos explicó que se necesitaba de que la alcaldesa de por anulado la resolución de la administración anterior, lo que era algo tan sencillo y pedí al coordinador general tome cartas en el asunto, y le notifique a usted alcaldesa para que lo haga, no sé si lo hizo o de pronto si lo hizo y por sus múltiples ocupaciones se olvidó, por que digo que una cosa va con la otra, porque eso es cartera vencida, y si aquí mismo estamos poniendo trabas ningún plan dará resultado para que los usuarios cancelen, la deuda del mercado esta por los \$. 33,000,00 USD., es fundamental para las finanzas del GAD Municipal, y los usuarios desean pagar y que no se les acumule la deuda, claro que también hay personas no del mismo nivel de responsabilidad pero si aquí en el gad se está dando la excusa precisa para evadir sus responsabilidades como pretendemos recuperar esa cartera vencida, también había solicitado mediante oficio, en sesión de concejo, la ordenanza del mercado municipal, porque en diciembre se fija en el canon de arrendamiento aun sin respuesta.

Quinto: La directora administrativa nos informó que está subrogando desde el 30 de octubre del 2024 el cargo de la jefatura de Talento Humano, y al revisar la documentación dejada por su predecesor, se encontró que no se ha entregado la reforma de ordenanza del Sistema Integrado de Desarrollo de Talento Humano, que debía entregarse en un plazo de 90 días contados desde el 11 de junio del 2024, fecha en la que usted señora alcaldesa emitió la resolución. Además, el proceso de evaluación del desempeño del personal y la planificación de Talento Humano tampoco se ha entregado dentro del plazo de 180 días contados desde la misma fecha. Hago hincapié





S.O. 28-11-2024

Folio No. 633

Señoras Dra. y Ins (633) Conf.

en esto compañeros, porque el día de ayer, mientras estuvimos con dos ejes muy importantes dentro del gad, que es la dirección financiera y la dirección de Talento Humano, y nosotros como concejales, entre todos, estuvimos de acuerdo y detectamos un agravante para la situación económica del GAD, que radica en Talento Humano. Problemas que se vienen arrastrando desde administraciones anteriores. Por eso, señora alcaldesa, queremos poner atención en esta unidad. Por lo que exigimos la entrega de ordenanzas y toda la documentación para poder revisar todo el personal que funciona, y más que todo que funcione de una manera correcta.

En lo que respecta a la Ing. Johana Martínez solicitó una prórroga de una semana para entregarnos lo solicitado, prórroga que fue concedida por los concejales y la Comisión de Finanzas presentes en la reunion.

Con estas observaciones que dejo constancia en acta, y con la esperanza de que en la segunda instancia se tomen los correctivos necesarios para dar una aprobación a satisfacción, doy mi aprobación en primera instancia al presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, Señora alcaldesa, agradecería que se considere la posibilidad de corregir, por ejemplo, el punto relacionado con la contratación del médico comunitario según lo planteado.

Interviene la concejala, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera alcaldesa, compañeros concejales, Directora Financiera, que nos acompaña en esta tarde, Abogada Secretaria, en este punto importante del orden del día, que lo estamos retomando el día de hoy, 30 de noviembre del 2024, concerniente a aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza al presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 del GADM de Portovelo, tenemos que tener pleno conocimiento que tenemos una normativa a nivel nacional, como es la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Participación Ciudadana. voy a hacer hincapié en uno de los artículos que nos dice la Constitución de la República, donde expresa literalmente, las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurará la estabilidad económica, haciendo referencia en este momento al GADM de Portovelo, al municipio que todo lo que esté al alcance y se actúe con responsabilidad, que recae en la Directora Financiera, que a bien nos está acompañando en estas nuevas funciones, asumiendo este nuevo rol, al menos yo sí le solicito de la manera más comedida, asuma este compromiso con la responsabilidad, con profesionalismo, con la honestidad y la transparencia que debe tener el ser humano en funciones tan delicadas. Usted sabe, siempre será usted nuestra luz para poder tomar las mejores decisiones dentro del Concejo. ¿Qué está bien? ¿Qué nos permite la ley? ¿Qué no nos permite la Ley poder hacerlo? Al menos agradeciendo también esta predisposición, el día de ayer nos reunimos una vez más para analizar minuciosamente el presupuesto para el 2025, porque el año pasado aprobamos un presupuesto y soy consciente totalmente inflado donde no se ubicó con responsabilidad nuestra realidad, ahora en este año, también se encuentra elevado, pero de acuerdo también a la contestación, a la respuesta que ha brindado, somos conscientes de que las cosas no hay cómo hacerlas de la noche a la mañana, sabiendo que usted tomó las funciones últimamente si bien es cierto, compañeros, esta reunión sí nos permitió tener una mejor idea, un mejor análisis de lo





S.O. 28-11-2024

Folio No. 634

Seiscientos Treinta y Cuatro (634) Conf.

que tenemos para el próximo año. Hay realidades a lo mejor que no son halagadoras para nuestro cantón, pero espero y aspiro que mediante reformas sí podamos incrementar el presupuesto y también una de las recomendaciones realizadas por el presidente de la Comisión de Finanzas y Planificación, ubicando las observaciones respectivas que son necesarias, que se las tomen en cuenta para mejorar, para poder cambiar la situación del GAD, espero que se tome en cuenta lo que el día de ayer habíamos analizado como comisión de presupuesto, al menos en esta primera instancia apruebo el proyecto de ordenanza de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Interviene el Vicealcalde, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, compañeros como bien saben, el oficio presentado conjuntamente con la compañera Letty Dávila el miércoles 28 de noviembre del 2024 dio lugar a la suspensión del punto que estamos tratando en este momento, con el fin de retomarlo en el día de hoy, 30 de noviembre del 2024. En ese sentido, tuvimos una reunión el día de ayer, viernes 29 de noviembre del 2024, convocada por la Comisión de Finanzas. En dicha reunión, además de los miembros de la comisión, se nos extendió la invitación a los demás concejales, durante nuestra participación, tuvimos la oportunidad de intervenir, escuchar a la compañera Financiera, así como a la compañera responsable Talento humanos. Tras esta intervención, quiero expresar que, en esta primera instancia, doy por aprobado el proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 del GAD Municipal de Portovelo, señalando las siguientes observaciones, que espero sean consideradas para la segunda aprobación:

La principal observación se refiere al monto destinado al fideicomiso en EMGIRZAPP. Como bien mencionó la compañera Letty Dávila en la sesión 044, se acordó la reducción del aporte de fideicomiso por parte del GAD Municipal de Portovelo. Sin embargo, dicho ajuste no ha sido reflejado en el presupuesto actual. Por tanto, solicito que este aspecto se revise y se incorpore de manera adecuada en el documento para su consideración.

Respecto a la creación del consultorio médico, considero importante señalar que, más allá de la adquisición de equipos como estetoscopios, camillas y tensiómetros, este proyecto requiere de una serie de permisos y trámites que deben ser gestionados de manera adecuada para evitar sanciones económicas por parte de los organismos reguladores. Además, en caso de concretarse la creación del consultorio, sería fundamental contar con un área destinada a la dispensación de medicamentos, ya que la atención médica pierde su efectividad si no se complementa con la entrega de la medicación adecuada a los usuarios del proyecto.

En cuanto al área de rehabilitación física, aprovecho la oportunidad para felicitar la contratación del técnico encargado de esta área, un profesional de destacada competencia, cuya labor he observado y considero adecuada. Es de suma importancia continuar fortaleciendo esta área, que beneficia directamente a la comunidad.

Finalmente, hago un llamado a la compañera alcaldesa para que se analice la situación de los puestos de trabajo recientemente creados, en particular aquellos cuyas asignaciones salariales no corresponden a los niveles establecidos en el sistema. Es urgente que se lleve a cabo una reforma estructural en el área de recursos humanos, con el fin de garantizar que los empleados que ya cuentan con títulos de tercer y cuarto





S.O. 28-11-2024

Folio No. 635

Sesiente el Treinta y Cinco (635) Conf.

nivel reciban una remuneración acorde con su formación y las responsabilidades de sus cargos. De lo contrario, se corre el riesgo de que el personal altamente calificado continúe percibiendo salarios insuficientes en comparación con el nivel educativo que poseen, lo que no es acorde a la legislación vigente.

Confío en que estas observaciones sean tomadas en cuenta para la mejora del presupuesto y de la estructura de talento humano, y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

Interviene el concejal, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, estimados compañeros del concejo hoy nos convoca una responsabilidad fundamental para el desarrollo de nuestro cantón el cual es la aprobación del presupuesto del ejercicio fiscal 2025 del GAD Municipal de Portovelo, el cual asciende a un monto de \$. 7.909.275,45 USD., Con base en lo anterior, y en aras de asegurar que los recursos se distribuyan de manera eficiente y en beneficio de nuestra comunidad, apruebo en primera instancia el proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 del GAD Municipal de Portovelo, con la esperanza de que este presupuesto haya sido diseñado para priorizar las necesidades más urgentes de nuestra población, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible para el cantón.

Interviene el concejal, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, señora Alcaldesa, compañeros concejales, compañera financiera, abogada secretaria, si bien es cierto que se suspendió el punto del orden del día, quiero destacar que, con las explicaciones proporcionadas por la compañera financiera, las cuales no pude atender el día de ayer debido a compromisos previos, tuve la oportunidad de asistir a la primera socialización que nos realizó. Considero que, a día de hoy, tenemos mayor claridad y comprensión sobre los ingresos y egresos proyectados para el nuevo año, En este sentido, quisiera que se tomaran en cuenta las observaciones realizadas por algunos compañeros, especialmente en lo relativo al fideicomiso, así como también en lo que respecta a la contratación del médico, lo cual podría generar inconvenientes con la Contraloría, por mi parte, espero que los recursos asignados en el presupuesto sean administrados de manera eficiente, garantizando que el pueblo sea el principal beneficiario de las obras y proyectos, por lo tanto, en esta primera instancia, apruebo el esta primera instancia el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 por un monto de \$. 7.909.275,45 USD.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros concejales, antes de proceder a dar mi votación, considero importante, en calidad de alcaldesa, indicar que he escuchado con atención las opiniones y observaciones de cada uno de ustedes. Las mismas serán revisadas en la medida de lo posible, ya que es nuestra responsabilidad atenderlas. Para tal fin, propondría que, antes de pasar a la segunda instancia de aprobación, se pueda convocar a una nueva reunión para revisar nuevamente los puntos planteados, en la medida de lo posible, nos comprometemos a considerar y atender las observaciones realizadas por el Consejo, con el fin de enriquecer este proceso, en mi calidad de miembro del consejo, también procederé a dar mi votación motivada, dejando claro que la aprobación de un presupuesto no consiste únicamente en la aprobación de cifras y números, sino que implica la validación de una ruta de trabajo que nos permitirá avanzar, en el año 2025, en el desarrollo que deseamos para nuestro cantón, si bien es cierto que los proyectos incluidos en el





S.O. 28-11-2024

Folio No. 636

Seiscientos Treinta y Seis (636) Conf.

presupuesto para 2025 son limitados, quiero transmitirles que este trabajo se ha realizado con responsabilidad, teniendo en cuenta la realidad actual de nuestro municipio. Sin embargo, confiamos en que, con la optimización de la recaudación tributaria, la eficiente gestión de recursos y la posibilidad de incrementar obras y proyectos a través de suplementos y reformas, podamos ampliar las iniciativas que beneficiarán a nuestra comunidad, con esta consideración, apruebo en primera instancia el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 del GAD Municipal de Portovelo, por un monto de **7.909.275,45 USD**.

Después del correspondiente análisis y debate, y de manera motivada y razonada, se han presentado las observaciones pertinentes, las cuales serán debidamente consideradas en el proceso. En virtud de lo anterior, el Concejo Cantonal, por unanimidad, resuelve: Aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 del GAD Municipal de Portovelo, por un monto de **7.909.275,45 USD**, quedando a la espera de su revisión final y las observaciones adicionales que se puedan plantear en la segunda instancia.

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA, A FIN QUE PROCEDA A REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL FIDEICOMISO CON EL BANCO CENTRAL DE ECUADOR ENTRE EL GADM DE PORTOVELO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ZARUMA, ATAHUALPA, PIÑAS Y PORTOVELO (EMGIRZAPP EP).

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros tenemos el análisis y la aprobación de la autorización a la señora alcaldesa para proceder con la suscripción de la renovación del fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, entre el GAD Municipal de Portovelo y la empresa pública mancomunada para la gestión integral de residuos sólidos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo (EMGIRZAPP EP), es importante señalar que este tema ya fue debatido en una ocasión anterior, y se han presentado los documentos habilitantes correspondientes. Sin embargo, en esta instancia, lo volvemos a poner a consideración para su debido análisis y discusión, quiero enfatizar que como municipio tenemos la responsabilidad de contribuir en este proceso, aunque la cantidad a aportar puede variar. Esta obligación está vinculada a la empresa encargada de la recolección y transporte de los desechos sólidos, cuya gestión es fundamental para el bienestar de nuestras comunidades, en este sentido, quisiera saber si las observaciones que algunos de ustedes plantearon en la primera discusión han sido resueltas. Recordemos que en aquella ocasión este punto fue suspendido para revisar estos detalles. Si todo está claro y no existen más dudas, procederíamos a someter este tema a votación.

Interviene la concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, compañeros miembros del concejo cantonal, aogada secretaria, el día martes 8 de octubre del 2024, a las 10 de la mañana, en el Salón de los Concejales, se llevó a cabo la socialización del proyecto de ordenanza sustitutiva que regula la tasa por el servicio de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos generados en el Cantón Portovelo. Este proyecto fue presentado por los funcionarios de





S.O. 28-11-2024

Folio No. 637

Sesúantes Treinta y Siete (637) Cuel.

la empresa mancomunada EMGIRZAPP, a la socialización asistieron los técnicos y la gerente general de la empresa, los miembros de la Comisión de Servicios Públicos y los Concejales del Cantón. según consta en el informe presentado por la Comisión de Servicios Públicos, y tras el análisis y la explicación de los funcionarios y Tecnicos de la empresa, se destacó lo siguiente: la empresa EMGIRZAPP es una empresa mancomunada subsidiada con el aporte de los cuatro cantones que la conforman. El aporte mensual del Cantón Portovelo es de \$. 20.997,57 USD., este aporte se calcula con base en las 10.10 toneladas diarias de desechos sólidos generados en Portovelo, los cuales ingresan a la empresa. El monto se recauda de la siguiente manera: \$. 11.385,00 USD. provienen de las planillas de la empresa CNEL y \$. 9.612,57 USD., corresponden al aporte del GAD Portovelo. Esto equivale a un 38% de aporte por parte de los usuarios y un 62% de aporte por parte del GAD, con la nueva propuesta presentada en el proyecto de ordenanza, se plantea un nuevo esquema de cobro mensual a través de la planilla de energía eléctrica, con un incremento del 10% en la tarifa residencial y comercial, y un 15% en la tarifa industrial. Esto resultaría en un monto total de recaudación de \$. 13.314,89 USD.. en este caso, el GAD Portovelo tendría que aportar la diferencia, lo que equivaldría a \$. 7.682,68 USD., la nueva distribución de los aportes sería del 40.03% por parte de los usuarios y del 59.97% por parte del GAD, es importante señalar que la empresa EMGIRZAPP basó este cálculo en fórmulas de cobro mensual para el servicio del año 2025, tomando en cuenta el salario básico unificado del trabajador, lo que podría aumentar en función de futuras alzas del salario básico unificado, con esto, quiero dejar claro que, no quiero evadir nuestras responsabilidades como GAD en cuanto al aporte a la empresa EMGIRZAPP, también tengo la obligación de velar por el buen uso de los recursos de los portovelenses, según los mismos técnicos de la empresa nos explicaron, y revisando los habilitantes adjuntos, la gerenta de la empresa EMGIRZAPP nos informa que en sesion extraordinaria efectuada el 22 de noviembre del 2024 y con la presencia de los 4 alcaldes que conforman la Macomunidad resuelven que los mismos valores aportados para el ejercicio fiscal 2024, serán renovados para el periodo fiscal 2025, lo que se mantendría el porcentaje de aporte de los GAD para el año 2025, lo que implica que no habría un aumento en los aportes, sin embargo, si aportamos el mismo valor mensual que se propone 9600 USD, para el GAD de Portovelo, contemplando el alza que se quedó en la ordenanza que equivaldría que es por 13.314,89 USD. Nuestro aporte sería 22.914,89 USD. Lo que tendría un incremento de 2 mil dólares, por esta razón, no lo digo yo lo dicen los habilitantes de la misma empresa, por tal razón no apruebo en este momento el la autorización para que la alcaldesa firme el fideicomiso con el Banco Central a favor la empresa pública mancomunada EMGIRZAPP. No obstante, quiero reiterar que no busco evadir nuestras responsabilidades, se que tenemos un compromiso con la empresa EMGIRZAPP pero solicito realice las correcciones pertinentes antes de proceder con la aprobación del fideicomiso por la cantidad acordada previamente con sus técnicos y gerente.

Interviene la concejala, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera alcaldesa, compañeros concejales, abogada secretaria, en este punto del orden del día considero fundamental realizar un análisis detallado de la reunión que sostuvimos con los funcionarios de la empresa EMGIRZAPP, durante ese encuentro, de manera clara y contundente, nos informaron que, en términos de aporte, el municipio estaría realizando una contribución inferior a la que actualmente estamos haciendo, según la solicitud que





S.O. 28-11-2024

Folio No. 638

Seiscientos Treinta y Ocho (638) Alf.

presentaron para la firma del fideicomiso, como concejala, mi principal responsabilidad es velar por los intereses de nuestra población, y en ese sentido, quiero dejar en claro que en la reunión anterior, yo misma había propuesto y solicitado que se nos brindaran explicaciones más detalladas sobre el tema. Mi moción fue que la representante, la gerente de la empresa, nos ofreciera una explicación más clara sobre lo que se discutió y socializó con los concejales, especialmente con la Comisión de Servicios Públicos, liderada por la compañera Letty Dávila, por lo tanto, hasta que tengamos el respaldo necesario que avale lo que nos indicaron en su momento, no apruebo la autorizar para la firma del fideicomiso. Es esencial contar con toda la información y aclaraciones pertinentes antes de tomar una decisión final sobre este asunto.

Interviene el Vicealcalde, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, antes de dar mi votación, quisiera hacer una acotación importante sobre la ordenanza sustitutiva que regula la tasa por el servicio de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el Cantón Portovelo. Como se explicó en la sesión 044 del día 15 de noviembre del 2024, los funcionarios de EMGIRZAPP indicaron que, en el marco de esta ordenanza, se proponía un incremento en la tasa de recolección para los usuarios, mientras que, por otro lado, se reduciría el aporte del GAD Portovelo, con el fin de que esos recursos pudieran ser invertidos en obras para beneficio de la comunidad, la ordenanza fue aprobada en dicha sesión con el voto mayoritario de los concejales, y en el informe presentado por la Comisión de Servicios Públicos se dejó claro en las conclusiones y recomendaciones que la alcaldesa del Cantón y presidenta de la empresa, se comprometieron a informar sobre el monto y la naturaleza del aporte general del GAD Portovelo a la empresa EMGIRZAPP, Sin embargo, al observar que actualmente se habla de un monto de \$. 9,600 USD. mensuales en fideicomiso, considero que no se ha dado la explicación adecuada sobre cómo se está gestionando este aporte y qué impacto tiene en los recursos del GAD. Por lo tanto, en este momento, no apruebo la autorización para que la alcaldesa firme el fideicomiso con la empresa EMGIRZAPP, hasta que tengamos una aclaración completa y detallada sobre este tema.

Interviene el concejal, Arq. Crithian Francisco Rogel Tenesaca, estimados compañeros del Consejo, luego de realizar el análisis correspondiente y en base a los puntos expuestos por mis compañeros que me han antecedido en la palabra, quiero manifestar que no autorizo a la señora alcaldesa a proceder con la firma de la renovación del fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, entre el GAD de Portovelo y la empresa pública mancomunada para la gestión integral de residuos sólidos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo empresa denominada EMGIRZAPP.

Interviene el concejal, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, compañera alcaldesa, compañeros concejales, creo que mis compañeros han sido bastante claros en sus exposiciones. En mi opinión, como Consejo, debemos esperar a obtener los datos exactos sobre el alza que se autorizó en las planillas de luz, así como los informes que la compañera Dávila mencionó, los cuales debemos recibir de parte de la empresa EMGIRZAPP, para poder contar con toda la información necesaria, una vez tengamos esos valores claros y los informes correspondientes, podremos proceder a autorizar a





S.O. 28-11-2024

Folio No. 639

Seiscientos Treinta y Nove (639) Ques

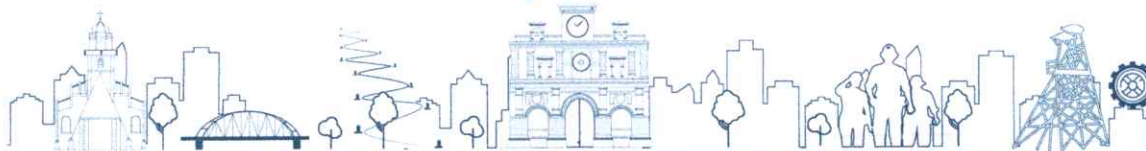
la alcaldesa para que firme el fideicomiso. Por el momento, me adhiero a la postura de mis compañeros y no autorizo la firma del fideicomiso con el Banco Central.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, he escuchado con atención las exposiciones de todos ustedes, las cuales respeto profundamente en mi calidad de representante no solo de este Consejo como alcaldesa, sino también como presidenta de la empresa EMGIRZAPP. Mi principal objetivo es garantizar la operatividad de la empresa, la cual está encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en nuestro cantón, en ese sentido, y con la finalidad de asegurar la continuidad y buen funcionamiento de este servicio esencial, mi voto es a favor de autorizar la firma del fideicomiso con el Banco Central del Ecuador.

Después del análisis y debate correspondiente sobre la solicitud presentada para autorizar a la señora alcaldesa a proceder con la firma de la renovación del fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, entre el GAD Municipal de Portovelo y la empresa pública mancomunada EMGIRZAPP-EP, y tras las exposiciones de los puntos planteados, se realizó un análisis detallado de los aspectos financieros y operativos del fideicomiso. Luego de considerar las implicaciones de la solicitud, se sometió a votación, la cual resultó en cinco votos en contra y uno a favor. En consecuencia, el concejo cantonal, por mayoría, RESUELVE NO AUTORIZAR la firma de la renovación del fideicomiso.

Interviene la concejala, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Solicito la palabra, señora alcaldesa, ya que entiendo y reconozco la postura que usted manifiesta como representante también de la empresa EMGIRZAPP. Quiero dejar claro que nuestra intención no es generar inestabilidad dentro del Concejo. Siempre hemos apoyado el desarrollo del Cantón Portovelo, sin embargo, considero que es necesario que se envíe un oficio a la gerente para que nos proporcione una explicación detallada, una vez que ella se presente y nos brinde la explicación correspondiente, no tendría inconveniente en votar a favor de la firma del fideicomiso. No obstante, creo que es prudente contar con una respuesta por parte de la gerente sobre lo sucedido durante la socialización, ya que parece haber ciertos desfases dentro de la empresa, o incluso discrepancias en la numeración de los rubros. Es importante que se nos indique un monto claro y luego se establezca el fideicomiso de manera definitiva, además, en el informe que vi el día de ayer, observo que el monto figura por encima de lo que realmente debería, lo que podría generar confusión a la hora de autorizar la firma del fideicomiso. Espero una respuesta de parte de la gerente y que se convoque una reunión con la comisión, y de ser posible, con todos los miembros del Concejo, para aclarar esta situación. De lo contrario, podrían surgir inconvenientes y malentendidos, que podrían dar lugar a la percepción de que el Cantón Portovelo no está dispuesto a participar o colaborar, lo cual no es el caso, este es mi punto de vista, respetando, por supuesto, la ideología y el criterio de mis compañeros.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, ha sido motivado y razonado el voto, el cual es de carácter personal. Aceptando que la decisión mayoritaria ha sido no aprobar el tema en cuestión, solicito a la gerencia de EMGIRZAPP que revise la propuesta del fideicomiso, tomando en cuenta lo que se ha





S.O. 28-11-2024

Folio No. 640

Seiscientos Cuarenta (640) Quil.

socializado previamente con ustedes, como Comisión de Finanzas, cabe aclarar que no me hago eco de lo tratado, ya que no estuve presente en la reunión. Por lo tanto, pediré que se elabore una nueva propuesta y que se convoque una reunión con la Comisión de Servicios Públicos. Una vez que se haya realizado esta reunión y si el resultado es satisfactorio, podríamos considerar incluir este punto en una próxima sesión del Concejo.

Interviene la concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, nosotros creemos firmemente que no vamos a evadir nuestras responsabilidades, como GAD debemos contribuir de manera oportuna, y estamos comprometidos con ello. Sin embargo, quiero hacer una observación adicional respecto a los habilitantes enviados por la gerente, en los cuales se menciona que, en una sesión extraordinaria (no recuerdo la fecha exacta), se acordó cobrar los mismos rubros para el año 2024, es importante señalar que el rubro correspondiente a Portovelo era de \$. 20.000,00 USD., si decidimos incrementar la tasa de recolección de basura y el fideicomiso sigue siendo el mismo, nuestra contribución pasaría de \$. 20.000,00 USD. a \$. 22.000,00 USD., Es decir, ya no estaríamos aportando lo mismo que el año anterior. en cambio, los demás cantones continuarían con su aporte habitual, mientras que a nosotros se nos incrementaría en \$. 2.000,00 USD., corregida la cantidad nuestra aprobación será unánime, este es el punto que quiero resaltar.

PUNTO NUEVE: CLAUSURA.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: Estimados compañeros concejales y concejalas, quiero expresar mi agradecimiento a todos por su presencia. Siendo las 17:00 horas del día de hoy, sábado 30 de noviembre de 2024, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 046-2024. En consecuencia, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria, quien CERTIFICA.


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

